



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-202

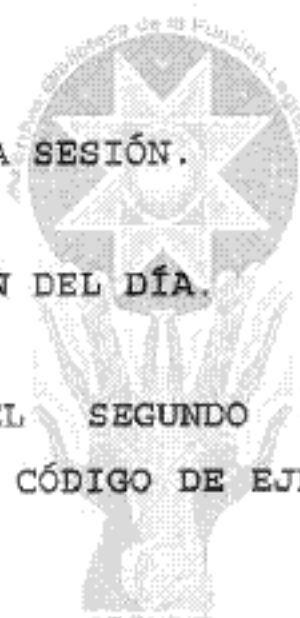
SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL, 13 DE 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-202**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** ABRIL, 13 DE 2004**ÍNDICE:****CAPÍTULOS:****PÁGINAS:**

I	Instalación de la sesión.-----	4
II	Lectura del Orden del Día.-----	5
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:		
	Serrano Valladares Alfredo.-----	5-9
	Cruz Camacho Freddy. ARCHIVO-----	9-11
	Serrano Serrano Segundo.-----	11-13
	Sánchez Armijos Jorge.-----	14-18
	Rivera Molina Ramiro.-----	18-21
	García Barba Rodrigo.-----	21-24
	Harb Viteri Alfonso.-----	24-28
	Villacís Maldonado Luis.-----	28-33
	Ruiz Enríquez Hugo.-----	33-35
	Ayala Mora Enrique.-----	36
	Quintana Baquerizo Omar.-----	36
	Quishpe Lozano Salvador.-----	37-39, 41, 42
	Dotti Almeida Marcelo.-----	39-46
III	Continuación del segundo debate el proyecto proyecto de Ley Reformativa del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social.--	47



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-202**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** ABRIL, 13 DE 2004**ÍNDICE:****CAPÍTULOS:****PÁGINAS:**

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Viteri Jiménez Cynthia.....	47-50
Pazmiño Granizo Ernesto.....	51-53
Torres Torres Luis Fernando.....	52-55
Ulcuango Farinango Ricardo.....	55, 56
Se encarga la dirección de la sesión al honorable Diego Monsalve Vintimilla, Diputado por la Provincia del Azuay.....	56
Kure Montes Carlos.....	57-59
Lucero Bolaños Wilfrido.....	59-61
Montero Rodríguez Jorge.....	62-64
Sandoval Chávez Sandra.....	64-66
Rivas Sacoto María Augusta.....	67-70
Torres Torres Luis Fernando.....	70-73
Quintana Baquerizo Omar.....	73-76
Serrano Serrano Segundo.....	76-78
Sánchez Campos Sylka.....	78, 79
Proaño Maya Marco.....	79-81
Viteri Jiménez Cynthia.....	81-83
IV Clausura de la sesión.....	84

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de abril del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE ENDARA VINICIO	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÍA BARBA RODRIGO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BRAVO LUDEÑA MARÍA ELENA	GUAMÁN CORONEL JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS CAPURRO DENNY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LLORI LLORI AURELIO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DE MORA MONCAYO MARCELO	MORA MONAR MESÍAS
DEL CIOPPA ARAGUNDY PASCUAL	MORILLO VILLARREAL MARCO



✓

NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PASTUÑA JATI MARCELO
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VARGAS GARCÍA BETHY
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia señor Presidente. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Olguín Alberto. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello

Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Molina patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Miriam, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Teresa Guadalupe. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl, presente. Pastuña Jati Marcelo, presente. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Iñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos Mauricio. Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo

López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas José Xavier. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Señor Presidente, cuarenta y seis honorables diputados contestaron a la lista. Secretaría registra el ingreso de los diputados: Alfredo Castro, Enrique Ayala, Denny Cevallos, Jorge Montero, Ximena Bohórquez, Edgar Ortiz, cincuenta y dos diputados. Con usted cincuenta y tres diputados presentes en este momento, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Con el quórum correspondiente se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizarse en esta sesión a los honorables: María Elena Bravo Ludeña por el honorable Rafael Dávila Egúez y Betty Elizabeth Vargas García por el honorable Luis Mejía Montesdeoca. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputadas María Elena Bravo y Betty Vargas García, ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidas? -----

LAS DIPUTADAS: BRAVO LUDEÑA Y VARGAS GARCÍA. Sí, juramos.--

4

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria y el Congreso Nacional sepan reconocerlo. Quedan ustedes legalmente posesionadas. Orden del Día señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 13 de abril del 2004. 1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. Número 22618. 2. Primer debate del proyecto de Ley Interpretativa del Inciso Quinto del Artículo 208 de la Constitución Política de la República. Número 25221". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, ustedes observarán que el Orden del Día tiene que ver con temas jurídicos, legales y políticos atinentes al problema del manejo de los centros de rehabilitación de las cárceles del país. Les quiero rogar a ustedes que el debate político de los temas generales, absorba exactamente la hora y que a las doce podamos entrar en el Orden del Día. Quiero informar también que, hemos conocido ya que todos los rehenes tanto periodistas como familiares de los presos han sido liberados, de acuerdo a una exigencia que habíamos solicitado. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente, Señores legisladores. Los medios de comunicación anuncian el día de hoy la por fin salida del Ministro de Energía y Minas de este Gobierno y que sin duda alguna se convierte no en una satisfacción o en una conquista del Partido Social Cristiano como maliciosamente algún sector así lo quiere argumentar; porque nos estamos olvidando que el pedido, la solicitud, la

X

protesta del pueblo viene de hace mucho tiempo atrás respecto a este Ministro de Energía y Minas. Y hoy que finalmente el Presidente de la República se ha sensibilizado y ha escuchado el pronunciamiento de los sectores mayoritarios del país, obviamente quieren endosar exclusivamente al Partido Social Cristiano de esta salida del Ministro de Energía y Minas. Es que nos estamos olvidando que ya el Partido Socialista por culpa de este Ministro inició juicio penal contra el Presidente de la República, es que ya se ha olvidado en el camino que el jefe de bloque de la bancada de la Izquierda Democrática Jorge Sánchez inició demandas de inconstitucionalidad, a la serie de atropellos jurídicos que cometió el Ministro con sus acuerdos ministeriales y el Presidente de la República con los decretos ejecutivos. Es que nos estamos olvidando que el Movimiento Pachakutik, la Izquierda Democrática y el MPD ya plantearon juicio político al Ministro de Energía y Minas. Nos estamos olvidando que el Foro Petrolero Ecuatoriano ha sido un verdadero crítico de la política implementada por ese Ministro. Nos estamos olvidando los reiterados programas televisivos a través de los cuales los medios de comunicación criticaban las actuaciones de este Ministro respecto por ejemplo al caso de Tony el Suizo. Nos estamos olvidando en el camino la lucha que han hecho los trabajadores petroleros para deshacerse de este mal funcionario. Nos estamos olvidando todos los editoriales de los medios de comunicación y los escritos de algunos editorialistas que condenan la falta de política petrolera en este país por parte del ex ministro Arboleda. Nos estamos olvidando las permanentes críticas de los medios de comunicación colectiva, la falta de política petrolera en este país. Nos estamos olvidando las reiteradas críticas de las Cámaras de la Producción y de los sectores involucrados en materia petrolera. Nos estamos olvidando que luego de 14 o 15 meses, no existe definitivamente una política hidrocarburiífera

en el país. Pero es muy fácil luego de que todo el país y todos los sectores de izquierda, extrema izquierda, centro, derecha, extrema derecha, se han pronunciado contra el Ministro de Energía y Minas, incluso hasta con juicios de orden penal, que simplemente hoy se quiere resumir exclusivamente a que ha sido la presión socialcristiana la que ha traído como consecuencia la caída del Ministro de Energía y Minas. Y nos olvidamos que la semana pasada insisto con justa razón el Partido Socialista estaba pidiendo el enjuiciamiento penal del Presidente de la República por los atropellos cometidos por este Ministro. Pero es el Partido Social Cristiano según determinados medios de comunicación colectiva, quien definitivamente con su presión tira abajo al defenestrado hoy Ministro de Energía y Minas. Nosotros queremos enfáticamente y con respeto por cierto, rechazar ese tipo de afirmaciones que definitivamente no se apegan a la realidad. Hemos sido al igual que el diputado de Pachakutik Salvador Quishpe, crítico de la acción del Ministro por el tema Cumaratza, hemos sido críticos en lo que estaba haciendo el Ministro de cambiar las bases de contratación petrolera una vez iniciado los procesos de licitación, por eso aplaudimos la decisión del Procurador General del Estado, cuando en su momento tiró abajo ese proceso que comenzó mal y por supuesto iba a terminar mal. Por lo tanto, hemos sido parte de toda esa mayoría de ecuatorianos, que se han pronunciado mayoritariamente de que no existe política petrolera, y aquí hay un verdadero fracaso en el manejo de la política energética en este país y, sin embargo, hoy lamentablemente se nos quiere endilgar a los socialcristianos que no hemos iniciado juicio penal, que no hemos iniciado juicio político alguno y que simplemente no hemos sumado a las críticas de todos los sectores de este país, contra la falta de política energética de este país, como los causantes obviamente de que a través de presiones este Ministro haya sido defenestrado.

Así como también se nos quiere endilgar que ejercemos presión para que los militares regresen, los militares en servicio activo regresen a los cuarteles no hicimos más que sumarnos al clamor de todos los ecuatorianos que solicitan lo mismo. El diputado Rivera incluso presentó un proyecto de ley aquí en el Congreso Nacional, para que por ley de la República se prohíba que los militares ocupen cargos políticos en este país, sin embargo ya dicen que son los socialcristianos quienes definitivamente están tras de conseguir ese objetivo. Y finalmente, respecto al paro penitenciario, nosotros los socialcristianos queremos ser claros y categóricos en esta materia. No podemos arrodillarnos frente al chantaje, criticamos el maltrato que se dan a los reos en las cárceles. Combatimos y rechazamos la actitud del Gobierno de no atender oportunamente, con las medidas que deben hacerse a los reos en las cárceles. Pero de allí, prestarnos al chantaje de unos cuantos narcotraficantes que son los que están detrás, que son los que están encubriendo este paro para dizque implementar nuevamente en este país el tres por uno el dos por uno supongo que esto va a ser un baratillo de ofertas de quién da más. No, fuimos parte de los legisladores que en su momento tiramos abajo el dos por uno y nos sostenemos en esta tesis. Estamos dispuestos a exigir al Gobierno Nacional que dé un trato humanitario a los reos en este país, que verdaderamente se dé una política de rehabilitación en las cárceles, pero de allí a tener que cambiar la ley para favorecer a unos cuantos delincuentes pues no. Los socialcristianos queremos defender a los 12 millones de ecuatorianos, no a unos cuantos narcotraficantes que aprovechándose del dolor de unos pocos que injustamente están detenidos, quieren beneficiarse de este paro para lograr sus objetivos macabros, de reducir las penas por las cuales fueron sancionados. No, aunque sea solos, mantendremos nuestra tesis de que definitivamente hay que exigir del Gobierno Nacional atención económica, atención

humanitaria para los reos de este país, sí, en eso sí estamos de acuerdo y para eso no necesitamos ley sino la exigencia de que el Ministerio Economía cumpla con todos los sectores de este país. Pero de allí, a que utilizando la fuerza, a que secuestrando periodistas con lo cual me solidarizo porque a muchos de ellos los conozco, que por buscar la noticia han sido simplemente vejados y han sido indebidamente detenidos, sin que hasta ahora autoridad pública alguna competente haya iniciado acciones legales, en este caso por plagio. Pero no puede el Congreso de la República arrodillarse ante unos cuantos narcotraficantes, que son los que están detrás de esto, utilizando al resto de reos, utilizando al resto de detenidos para lograr la reducción de sus penas. Creo que la protesta está bien, siempre y cuando vaya encaminada a lograr a que mejor atención para el reo, a lograr una verdadera rehabilitación. Pero de allí a que mediante esa protesta quiera también chantajearse al Congreso Nacional para lograr reducción de penas no, no está embarcado en esa camioneta el Partido Social Cristiano. No puede haber reducción de penas, porque nosotros tenemos que defender los intereses de las mayorías. Hoy estamos preocupados de ver qué pasa en las cárceles del país. Preocupémonos por lo que estamos afuera no con los que están dentro de las cárceles. Aquí hay 12 millones y medio de ecuatorianos expuestos permanentemente al alto grado delincencial que vive el país en este momento. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Alfredo Serrano. Diputado Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: Quiero aprovechar esta oportunidad con la finalidad de exponer un tema muy importante a nivel de la Costa ecuatoriana, se refiere a la producción y

comercialización del maracuyá. Casi toda la Costa ecuatoriana, El Oro, Los Ríos, Esmeraldas y Manabí, son provincias productoras del maracuyá, pero no hay una verdadera comercialización por parte del Ministerio de Comercio Exterior. En este momento a los agricultores se les está pagando apenas cuatro centavos el kilo, cuando sabemos que las grandes empresas se están beneficiando de los pequeños productores de nuestra geografía nacional, a consecuencia de que las industrias con tres kilos y medio producen un kilo de pulpa, que lo venden al exterior a 1.89 dólares o centavos de dólar y por lo tanto se están enriqueciendo a costa y sacrificio de los productores medianos que producen maracuyá. En la provincia de Esmeraldas se producen cerca de dos millones de kilos semanales, que los comercializan en la provincia del Guayas, en Quevedo y también en La Concordia. Son 50 mil familias en el país que se dedican al cultivo de maracuyá. En consecuencia, es necesario que los ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior verdaderamente apliquen políticas que vayan en dirección a beneficiar a los productores del maracuyá. Definitivamente están a punto de cortar esta producción, a consecuencia de que están trabajando a pérdida. Por ejemplo, si producen 15 sacadas, lo que les rinde son 30 dólares, cuando de esos 30 dólares les toca pagar 15 en el proceso de producción, 10 de transporte, les queda cinco dólares, sin tomar en cuenta todo el proceso que les cuesta para producir este producto. Quiero también expresar a nombre del pueblo de La Concordia, nuestro agradecimiento al Congreso Nacional, porque el día martes anterior resolvió exhortar al Presidente de la República y a los ministros de Estado, para que contribuyan con las obras de infraestructura para este pueblo que no tiene jurisdicción, que no tiene la atención de los municipios de Quinindé ni de Santo Domingo de los Colorados, a consecuencia de que está declarada como zona no delimitada. Las fuerzas vivas de La Concordia agradecen al

Congreso Nacional, por haber considerado y haber aprobado esta exhortación, para que sea el Ejecutivo, en forma directa, contribuya con las obras de infraestructura. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, queremos aprovechar el espacio de esta mañana en que se celebra el día clásico del Maestro ecuatoriano, para rendir nuestro público tributo de admiración y pleitesía a la clase de los maestros ecuatorianos. Luego, participar al Congreso Nacional, que el Bloque Legislativo Socialista, salvaguardando uno de los recursos más importantes que tiene el país, que es el petróleo, que ha producido de acuerdo a los cálculos, una cantidad superior desde que se inició su producción, su explotación a los 60 mil millones de dólares, habría que preguntar a quiénes se turnaron en el ejercicio del Poder, ¿qué hicieron con esa impresionante cifra de más de 60 mil millones de dólares que ha dejado el petróleo para nuestro país? Sembrar más hambre, más miseria, más angustia, desolación, desconcierto, migración, que la Patria cada día se quede con menos hijos que emigran en busca de trabajo, en busca de fuentes de sustento. Precautelando precisamente esa riqueza y ante la posibilidad de que un día como dice este mural, resucitará la patria, como dijo Eugenio Espejo, el Bloque Socialista ha presentado a la ministra Fiscal General, doctora Mariana Yépez de Velasco, la denuncia correspondiente para que se instaure el proceso penal respectivo, en contra del Presidente Constitucional de la República, por la manera irresponsable como se ha venido manejando el petróleo. La salida del ministro de Energía, el señor Carlos Arboleda, de ninguna manera significa para nosotros, que el proceso que

nosotros recabamos se instaure, tenga que quedar en suspenso. Y por eso, desde este espacio, desde el Congreso Nacional, denunciemos a la conciencia no solo de los 100 diputados de la República que representamos las más diversas tendencias corrientes del pensamiento universal, sino al pueblo ecuatoriano, que aquí estamos en el Congreso defendiendo sus más caros y sagrados intereses. Aspiramos que la Ministra Fiscal General, dé el trámite oportuno y pertinente a la denuncia que nosotros hemos presentado, que se recabe del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la iniciación de ese proceso, que se dé la investigación a que hubiere lugar y que se establezcan las responsabilidades en contra de los intereses de la patria. Quiero anunciar también y esto lo conoce usted, que la semana pasada hemos presentado la correspondiente petición de enjuiciamiento político contra seis integrantes del Tribunal Constitucional, por considerar de acuerdo a nuestro criterio, que al declarar inconstitucional el método de D'Hont, el Tribunal Constitucional aunque parezca una paradoja, algo de Ripley, insólito, este Tribunal que fue creado para constituirse en el principal garante del cumplimiento de la Constitución Política del Estado, al dictar esa Resolución, ha violado varios de los artículos de la Constitución Política del Estado y ha violado inclusive varios artículos del Código Penal, por lo que nosotros creemos que los vocales que votaron por aquella írrita Resolución que este momento siembra desconcierto, cuando nos aproximamos a la convocatoria por parte del Tribunal Supremo Electoral, de un nuevo proceso Electoral para elegir alcaldes, prefectos, consejeros, concejales, juntas parroquiales, hasta este momento, las reglas del juego de la Ley de Elecciones no están claras en materia de cómo operará la representación de las minorías. Esa es entonces la razón fundamental que nosotros la fundamentaremos en el momento procesal oportuno, por la que hemos presentado la solicitud de

✶

enjuiciamiento político en contra de seis vocales del Tribunal Constitucional. Y por fin, para terminar, señor Presidente, el problema de palpitante actualidad, como llamamos los periodistas, el problema penitenciario. Quiero decirle a usted y al Congreso Nacional y aquí tengo copias de los documentos respectivos, que hace ocho meses, en el mes de agosto del 2003, presenté a la presidencia del Congreso, el proyecto de Ley Reformatoria al Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. El día 18 de agosto presenté otro proyecto de Ley Reformatoria al Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, el día 28 de octubre del mismo año 2003, presenté el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal, a las leyes orgánicas del Consejo Nacional de la Judicatura y del Ministerio Público. Entonces, nosotros hemos venido a aportar con criterios para la búsqueda de soluciones a los problemas que han surgido este momento y que han puesto en vilo el sistema penitenciario de este país. Nosotros conocemos los "centros de rehabilitación", entre comillas, sabemos que son infamantes estercoleros, de hacinamiento, atentatorios a las más elementales de la dignidad humana. Estamos de acuerdo con que los gobernantes que se han turnado en el ejercicio del poder, nada han hecho para atender este problema hasta cuando se ha producido el caos penitenciario que estamos viviendo en este momento. Por ventaja en el Orden del Día establecido para el día de hoy, se está haciendo constar este tema y como miembro de la Comisión de lo Civil y Penal y más que aquello, teniendo tres proyectos de ley que apuntan a solucionar este problema, estaremos prestos para participar en el correspondiente debate. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Segundo Serrano.
Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, muchas gracias. Señores diputados, señoras diputadas: Acaba de ser removido, removido, esa es la palabra correcta, removido de las funciones de Ministro de Energía, el señor Carlos Arboleda, coronel en servicio pasivo, ciudadano ecuatoriano que nunca debió haber sido Ministro de Energía y que fue a ese cargo precisamente en este Gobierno, que ha privilegiado las amistades, el amiguismo, castigando severamente el interés nacional y el interés colectivo. Cuando la función del Presidente de la República, del Ejecutivo, el ejercicio sobrio de la alta magistratura del país, le obligaba y le obliga a cuidar precisamente que los funcionarios del más alto nivel, tengan características que vayan acorde al interés nacional y sean garantía precisamente para un ejercicio, acorde al interés supremo de los 13 millones de ecuatorianos. Funcionarios que tienen que ser para cada sector, vinculado en forma específica a esa área. No es que podía y puede el Gobierno de Gutiérrez, nombrar a Juan Piguave para funciones importantes y eso es lo que pasó, el señor coronel Gutiérrez, cumpliendo consignas, nombró al señor Arboleda ministro de Energía, para qué, por qué, cuál era el objetivo de nombrar un neófito en la materia, por más que diga que él es el más y mejor experimentado especialista petrolero del Ecuador, por más que diga eso, la práctica precisamente hace comprobar a los ecuatorianos que el señor, definitivamente, nunca debió haber sido nombrado y que la función del señor Arboleda en esa responsabilidad altísima del Estado, realmente constituyó un elemento totalmente negativo, en lo que significa el manejo energético del país. No hay política petrolera, hasta ahora el Gobierno a través de su ex Ministro, ha presentado a consideración del Congreso Nacional, un plan claro categórico pragmático, que nos diga a los ecuatorianos que estamos en buenas manos y realmente va a haber progresos en el área energética y especialmente en el área petrolera. Todo lo

contrario, el paso del señor Arboleda, esa factura, la pagamos todos los ecuatorianos, estos 15 meses de mal manejo del área petrolera, la pagamos todos los ecuatorianos, fundamentalmente los ecuatorianos más pobres de este país. La herencia de Arboleda, la herencia de Arboleda, simple y llanamente la baja de la producción petrolera, una baja realmente que es atentatorio a los intereses nacionales. Barril de petróleo en 33 dólares promedio, durante el año 2003, baja la producción petrolera en este país. Qué nos deja el señor Arboleda dentro de Ecuador con los mismos problemas de siempre o es que el Congreso ha recibido del Ejecutivo una iniciativa para reestructurar Petroecuador y hacer una empresa ágil que defiende el interés nacional. Pero que nos deja el señor ex ministro Arboleda, en camino a un proceso absolutamente oscuro y lo digo, absolutamente atentatorio a los intereses nacionales y lo hemos dicho con mucha claridad, un proceso que significará un verdadero atraco a los dineros del pueblo del Ecuador, eso nos deja el señor Arboleda. Nosotros como Izquierda Democrática, estamos juzgando la conducta del Gobierno del señor Gutiérrez, instrumentada por el señor Arboleda. Van a cambiar de Ministro, ya tienen un Ministro, un señor López, Eduardo López Robayo, como Ministro encargado y a lo mejor como Ministro titular, eso a nuestro entender, si no hay decisión del Ejecutivo, si no hay decisión del Presidente de la República, de cambiar la política petrolera en este país, simple y llanamente, será un cambio de fichas que no le va a favorecer al interés nacional. No es que nosotros bajamos la guardia de nuestra bandera de lucha, porque el señor Arboleda se va del Ministerio, todo lo contrario, la bandera de lucha de la Izquierda Democrática seguirá en pie para obligar a este Gobierno a que cambie la política petrolera, que significa la política de atraco a los dineros del pueblo ecuatoriano. Y en este campo y en este punto es preocupante las declaraciones del diputado Borbúa, le exigimos al señor

Borbúa, que de las declaraciones del famoso círculo oscuro del Partido Social Cristiano, aclare a este país, tiene que aclarar hasta que no queden en el aire cuáles son los intereses, cuáles son los hechos, cuáles son las circunstancias, por qué dijo, no es que puede cualquier persona en este país lanzar una cuestión y no ha pasado nada. Tiene que aclararse con suficientes argumentos por parte del diputado Borbúa, porque hizo la acusación en contra de connotados elementos del Partido Social Cristiano, para que los ecuatorianos sepamos con claridad qué es lo que realmente está moviéndose en el tablero político nacional respecto al tema del famoso Ministro de Energía. Hoy tenemos un Ministro encargado o confirmado, pero ese Ministro tiene la obligación, la primera obligación de ese Ministro es, echar abajo este proceso licitatorio malhadado que está precisamente destinado a entregar los pozos petroleros, los pozos petroleros a ciertas compañías privadas que en función, como siempre nos han dicho en este país, durante los 10 últimos años nos vienen diciendo que es necesario invertir, que es necesario nueva tecnología y que tienen que venir compañías privadas. Ya lo han hecho, durante la última década ya han venido compañías privadas a este país, ya han venido y cuál es el resultado final, que los ecuatorianos apenas recibimos 18 barriles de cada 100 barriles que sacan de nuestro subsuelo ecuatoriano. Por eso es que nos preocupa, por eso es que este proceso no puede seguir adelante. Por eso es que la Izquierda Democrática en forma seria y responsable, presentó y compareció en el Tribunal Constitucional de este país, para demandar la inconstitucionalidad de estos reglamentitos y decretitos del presidente Gutiérrez, para atracar la riqueza nacional. Por eso es que nosotros vamos a insistir en el Tribunal Constitucional, a que él cumpla con su deber, a que esté acorde a la ley a la Constitución, a que esté acorde a lo que significa los lineamientos éticos del ejercicio de una

responsabilidad como es la Magistratura en el Tribunal Constitucional. Queremos ver a ese Tribunal Constitucional actuando, actuando en función nacional, no que nos esperen después del 20 de abril, ya después del 20 de abril que se cierran, que se reciben los dos sobres del proceso licitatorio será tarde, ya será tarde, el Tribunal Constitucional tiene la obligación moral y ética de pronunciarse antes del 20 de abril y decir a los ecuatorianos que ahí se está violando los reglamentos, la Constitución, precisamente para amañar un proceso licitatorio y entregar nuestra mayor riqueza petrolera a que operen y nos den operando las compañías privadas o ciertas compañías privadas. En el tema del Ministro encargado, las compañías privadas o ciertas compañías privadas. En el tema del Ministro encargado o Ministro confirmado, la Izquierda Democrática tiene su preocupación. Personalmente, tengo una gran preocupación en el nombre del señor ingeniero Eduardo López Robayo. Hay una compañía la CERTEPEC Cía. Ltda, fue Gerente de esta compañía en el 96, en febrero del año pasado sede sus acciones a sus hermanos y ya en pleno Gobierno del coronel Gutiérrez, sede sus acciones y hay cualquier cantidad de documentación, en donde vinculan precisamente, a que el actual Ministro de Energía, tiene intereses, no estoy calificando de inmoralidades a esta compañía, pero sí estoy cuestionando que una compañía que tiene intereses propios en el área petrolera, ahora tenga un Ministro propio. No me parece ético, no me parece responsable, debería el Presidente de la República y, nuevamente una exhortación, señor Presidente, señores diputados, designar un ecuatoriano patriota, independiente de interés petrolero de las compañías petroleras, un ecuatoriano con capacidad y con conocimiento, con garra, con ñeque que quiere entrar al asunto y que quiera poner las cosas en orden y que quiera romper la mafia petrolera que vienen operando en este país y que se nos están llevando precisamente la riqueza petrolera. Eso debería hacer

✕

el Presidente de la República. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, exactamente sobre el tema al que acaba de referirse el señor diputado Sánchez, deseo expresar el pensamiento de los diputados de la Democracia Popular, respecto a la política petrolera. Por fin, una de las cajas negras del Gobierno del coronel Gutiérrez ha salido del Gobierno, esperemos ver en los próximos días, qué información posee esa caja negra, que no puede ser otra, en virtud de que la absoluta mayoría de los ecuatorianos cuestionó la política petrolera y el Presidente lo protegió durante 15 meses. Qué intereses escondidos existían, qué conocía, por qué el Presidente no tuvo el coraje, la voluntad, el imperio del interés común, sobre turbios y oscuros negocios que se implementan en la política petrolera. El Ecuador puede concluir que hemos tenido 15 meses perdidos, pérdidas que son cuantificables y en los que hay responsables. Primero, la baja de producción más acelerada que haya conocido la historia petrolera en 32 años, de una producción de 221 mil barriles de petróleo al día, el coronel Arboleda nos deja en 194 mil barriles de petróleo al día, que sólo en los últimos meses, arroja una pérdida superior a los 150 millones de dólares. Con la décima parte, habríamos resuelto el problema carcelario y el Ecuador no estaría sitiado por un problema de esa magnitud. Segundo, en la producción de derivados se utilizó menos del 80% de la capacidad de las tres refinerías, lo que le ha arrojado al Ecuador una pérdida de 216 millones de dólares. Tan baja es la producción, que ni siquiera vamos a tener crudo para que lo que procesen en la refinería del Estado. ¿Y quién responde por eso? Tiene que responder el Presidente, él es el responsable de la política petrolera. No vamos a hablar de

esas cosas extrañas que se acordaron en la República Popular China, que determinaron un famoso memorando de entendimiento, donde a dedo se pretendía entregar fuera de los procesos de licitación, fuera de los criterios de competencias, los campos más ricos de producción y de reserva probada que tiene el Ecuador. Pero como si esto fuese poco, no sé si la ignorancia, no sé si la mala fe o no sé si la corrupción, los problemas derivados de la comercialización externa hacen que mientras PETROECUADOR empiece a negociar con compañías oferentes, un diferencial de precios por barril de \$5.31 hace pocos días se entregan contratos de comercialización, reconociendo a favor de esas empresas, un diferencial de \$7,30 y a otros \$7,39. Qué poca capacidad de negociación. Cómo puedo negociar un diferencial en los contratos de cinco dólares, cuando al apuro entrego un diferencial virtual de ocho dólares por barril. Pero eso no es todo, a una política petrolera mala, deficiente, se suma un proceso de licitación en el que se pretende entregar la suma más alta que haya registrado la historia en reservas y en producción petrolera, sin una ley, con reglamentos, con decretos ejecutivos, reformando sus condiciones de un día para el otro. ¿Por qué el Presidente elimina el 35% de la participación estatal en la producción incremental? Lo hace luego de una visita de las compañías extranjeras, las que no tienen rubor de dejar por escrito ese acuerdo y menos de dejar la constancia de una copia al Fondo Monetario Internacional, se pretende eliminar el 35%, señor Presidente, cuando en contratos de campos marginales hay compañías que le entregan al Ecuador mucho más que ese 35%. Voy a mencionar tres o cuatro cosas, la compañía Petróleos Sudamericanos en los campos Palanga Yuca Sur, le entregan al Ecuador el 49.70% de participación, la misma compañía Petróleos Sudamericanos, en los campos Pindo, le entregan el 64% de participación al Estado. Tepecuador, en otros términos, la compañía Techint, le entrega en el campo Bermejo,

74% de participación al Estado. Petrobel en el campo Tiguino, le entrega 58% de participación al Estado. Contratos hechos en 1999, a los tiempos a los que el coronel mencionaba como tiempos de corrupción, el promedio de la participación del Estado, es 60%. Y luego de una conversación con intereses extranjeros, elimina el porcentaje del 35%. Aquí hay una tarea pendiente del Congreso, tenemos que reformar la Ley de Hidrocarburos, porque estando el informe listo para primer debate, se retira el informe, ¿cuál es la razón? Públicamente demando, señor Presidente de la Comisión de lo Económico, porque dilatar ese informe, ¿por qué?, a quién le conviene que no haya reglas del juego en los procesos de licitación, salvo en quiénes quieran jugar en el carnaval de corrupción petrolera. Finalmente, como para cerrar con broche de oro, esta sinvergüencería, el señor Presidente tenía un representante en el Directorio de PETROECUADOR, el representante era el señor ingeniero Eduardo López, lo tenía en el Directorio de PETROECUADOR, a sabiendas de que tenía intereses empresariales, como ya lo dijo el señor diputado Sánchez, como Gerente propietario, como es compañía de él y de sus hermanos CERTEPEC, compañía que tenía contratos de servicios y provisiones con PETROPRODUCCIÓN, y que en diciembre, recién pasado, hizo cambiar listas de precios para favorecer, al parecer a su compañía familiar. Yo me pregunto, ¿esto no es corrupción?, ¿o es la pureza de la que se prometió?, ¿esto no es conflicto de intereses?, ¿esto no es poner a un hombre que se será juez y parte?, ¿juez de sus negocios y parte de sus negocios? Lo menos que le podemos pedir al coronel Gutiérrez, antes que sea demasiado tarde, al menos en política petrolera, póngale un pisque de honestidad, póngale un poquito de transparencia y si hay transparencia y hay honestidad, la famosa ronda debe suspenderse, porque está cuestionada, porque está manchada, porque está corroída de intereses privados. No podemos ir más allá, por cierto, que

habrá que ver en algún momento, si es que el Presidente con los decretos ejecutivos no está formando parte de estos turbios negocios, de ser así, entonces, es inequívoco, que más temprano que tarde tendremos que revisar lo que establece el artículo 130 de la Constitución Política del Estado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera. Diputado Rodrigo García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeros y compañeras legisladoras: El país de las sorpresas y de los tumbo en tumbo, creo que seguimos viviendo en nuestro Ecuador, que creo que es digno de una suerte mejor. Y muchos seremos los responsables de este tipo de crisis, nosotros como Congreso tenemos que asumir también la responsabilidad del aporte a la crisis que está viviendo el país en todos sus ámbitos. En el ámbito económico, en el ámbito político, en el ámbito social. Podemos recurrir si quieren a estadísticas y veremos que el desempleo es mucho más grande en el país, que la emigración sigue siendo mayor, que cada uno de esos dramas, se siguen convirtiendo creo que en una lacerante realidad y castigo para quienes estamos en algún ámbito de dirección en el país. Para quienes somos representantes de este pueblo ecuatoriano al que le venimos golpeando cada vez más y más fuerte. Y digo, debemos asumir la responsabilidad en lo que nos corresponde y posiblemente al Congreso también nos corresponde asumir la responsabilidad en lo que callamos y en lo que dejamos pasar. En aquellas acciones de intereses muchas veces mezquinos, particulares, individuales, que por debajo muchas veces se están negociando. En esa actitud de falta de transparencia y decir la verdad, en esa actitud de hipocresía que muchas veces asumimos los grandes defensores del pueblo ecuatoriano, pero siempre inmiscuidos en ir permitiendo que

los negociados, en ir permitiendo que una actitud de un Gobierno nefasto, siga dándose en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano. La situación del país es crítica, pero es una situación crítica que la venimos arrastrando y que simplemente se dan cierto tipo de mensajes o cierto tipo de síntomas porque algo en el escenario se está cambiando. Quiénes vienen cogobernando en el país, quiénes vienen sacando provecho del Gobierno, o aparentemente creen que es un momento coyuntural para un poquito retirarse o lo que dice nuestro pueblo, ajustarle un poquito más el pescuezo al Presidente de la República, para pedirle algunas otras cosas que seguramente les está negando, y se empiezan a dar una serie de shows, como el show de la salida del ministro Arboleda, pueblo ecuatoriano eso no es verdad, no hay interés de cambiar la política petrolera, no hay interés de ser honestos con nuestro recurso petrolero, no hay ese interés, es simplemente un maquillaje para cambiar el escenario y buscar atenuar un poquito las situaciones de las exigencias. Y decía que no hay transparencia en este Congreso, cuando aquí se dicen unas cosas y afuera se hacen otro tipo de declaraciones. Quisiéramos que esté aquí el diputado gobiernista Renán Borbúa, para que explique un poquito a favor del pueblo ecuatoriano, en defensa del pueblo ecuatoriano, como es eso de las fuerzas o de los personajes oscuros, que por un lado se denuncia quiénes son parte del Gobierno, y por otro lado se denuncia que hay alrededor del Partido Social Cristiano, y todos ellos coincidiendo en el manejo petrolero que es gran negocio, que es gran negocio en contra del pueblo ecuatoriano. Eso quisiera que se esclarezca, eso quisiera que se diga, ¿cuáles son los grandes negocios detrás de los que está el Partido Social Cristiano? Qué tiene que ver eso, que tiene que ver eso con este show de cambio de Ministro, posiblemente para ponerle a alguien que responda con mayor precisión las exigencias que les permita atenuar el temporal. Eso es lo que

está pasando en el país, no hay transparencia a favor de hacer un Gobierno que permita realmente responder a los intereses de esa gran esperanza y expectativa que puso el pueblo ecuatoriano, cuando le eligió a alguien que hoy ejerce ilegítimamente el poder, ilegítimamente cuando ha traicionado a esos sagrados intereses y posiblemente últimas esperanzas del pueblo ecuatoriano. Y claro, acabamos de pasar una semana que llamamos de reflexión, una semana santa en la que supuestamente algunos habrán hecho el mea culpa, y creo que ahí viene realmente, precisamente un ejemplo de lo que ha pasado con los traidores, con lo que ha pasado con Judas, es necesario saber, ningún traidor tiene buena suerte, ningún traidor va a estar tranquilo y eso es lo que está pasando con el Gobierno, por eso es que le están presionando para tener intereses de tipo particular, de tipo politiquero, e intereses que simplemente van ajustando las condiciones para que los sectores de poder dominante, sigan manejando este país. Nosotros como bloque Pachakutik exigimos al Congreso Nacional, exigimos a los medios de comunicación, que permitan un esclarecimiento real y justo a través de un juicio político al ex ministro Arboleda, no vamos a permitir que esto quede en la impunidad. Ahí existe incluso indicios de cuestiones de índole penal frente a la entrega que se ha hecho del patrimonio nacional. Nosotros no queremos que quede simplemente en las declaraciones lo que ha ocurrido con el financiamiento extranjero a la campaña de Lucio Gutiérrez, no puede quedar en la impunidad eso, tiene que sancionarse y tiene que esclarecerse. No simplemente aquí en el cambio de un Ministro por otro que simplemente responde a presiones, va a tener que hacer o va a tener que ocultar lo que en el país viene ocurriendo, es necesario que nos demos este baño de verdad, que identifiquemos realmente las cosas que están ocurriendo y que permitamos que las fuerzas política con una mayor transparencia identifiquemos los propósitos que en realidad

tenemos en defensa, y el interés de defender las propuestas del pueblo ecuatoriano. Aquí estamos de show en show, cada semana hay un escándalo diferentes, cada semana ya se habla de la caída del Presidente, pero todo por debajo, tratando de hacer sus acuerdos para ver que sacan de beneficio de esto que es un árbol caído o de esto que es una situación que no permite realmente identificar hacia donde va el país. Nosotros como bloque Pachakutik, queremos ser muy enfáticos en señalar que vamos a continuar con el juicio político contra el ex ministro Arboleda, vamos a continuar exigiendo que el Congreso Nacional reforme la Ley de Estabilidad Económica, porque este crimen que se está haciendo a través del FEIDED, simplemente está afectando al pueblo ecuatoriano. Nosotros vamos a exigir, vamos a exigir que se esclarezca como es que ocurrió el financiamiento extranjero al presidente Lucio Gutiérrez, vamos a exigir adicionalmente y nos vamos a ir a la Contraloría para que se haga un examen especial de la actitud que han tomado, de la situación como han manejado los militares que han estado en cargos públicos y hoy se dice que se los ha retirado. Aquellos que han venido ganando doble sueldo, aquellos que han sido privilegiados dentro de las Fuerzas Armadas, queremos que se nos explique ¿cuál ha sido su función? De igual manera, que se esclarezca como se está manejando las aduanas, en donde existe mayor despilfarro, mayor perjuicio al pueblo ecuatoriano, vamos a seguir en esta lucha, porque no estamos dispuestos a simplemente actuar en coyunturas, que unas veces favorece a unos y otras a otros en la lucha de poder de los sectores dominantes que tiene este país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Alfonso Harb.-

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: La lucha contra la corrupción y contra la incapacidad no tiene tregua, esa es la posición

del Partido Social Cristiano, del bloque legislativo Social Cristiano y de los diputados que lo conformamos. No darles tregua a aquellos que en acciones de corrupción se están llevando el dinero del país o de aquellos que con muy marcada incapacidad no han sabido resolver los problemas de su carteras de Estado y es por ello que a través de la voz de nuestro líder constantemente se viene haciendo opinión y denuncia y tiene que interpretarse estos conceptos en la máxima dimensión de estas palabras, opinión y denuncia. Basta que en este país, cada vez que se quiera denunciar un acto de corrupción inmediatamente se le de una falsa lectura y se diga que esa denuncia es para sacar prebendas por otro lado. Ya basta que en este país cada vez que se de una opinión fundamentada en la incapacidad de uno u otro funcionario, se diga que lo que se pretende es sacar lo de aquí para poner al de acá. Señor Presidente, ayer el país escuchó a un legislador y concretamente a través suyo me refiero al diputado Renán Borbúa, decir una serie de barrabasadas, entre ellas, que el Partido Social Cristiano tiene intereses creados y que dos de sus integrantes, dos de los dirigentes social cristianos están realizando una serie de cosas tras bastidores, mientras el bloque maneja otro discurso político. Aquí está la prueba que el honorable Borbúa no sabe donde está parado ni lo que declara. En el mismo instante en que acusaba a dos integrantes del Partido Social Cristiano, recoge el diario Hoy en la página 3-A, señala que insistirá en la relación con el Partido Social Cristiano. Solamente un hombre incoherente en sus declaraciones puede estar pensando por un lado restablecer las relaciones con el Partido Social Cristiano y por ahí mismo ofender calumniosamente a integrantes del Partido Social Cristiano. En la vida hay que tener calidad moral, para denunciar, para acusar, para demandar. ¿Quién ejerce uno de los más grandes tráficos de influencia en este país, junto al coronel Napoleón Villa? se sabe que son las dos personas

integrantes del círculo oscuro del Ejecutivo, y que ejercen la mayor cantidad de presiones y tráficos políticos en este país. Quién tiene empleados en la mayoría de las entidades públicas a la mayoría de las guardianías de esas entidades públicas, no puede venir hoy en día a acusar y a salir del apuro, lanzando a los cuatro vientos una serie de improperios y de calumnias. Eso hay que rechazarlo de plano, porque el acusar sin fundamento, es sinónimo también de corrupción y es lo que ha hecho el día de ayer el honorable Renán Borbúa. Que Borbúa compruebe lo que ha dicho, como sí se ha comprobado una serie de tráfico de influencias que se han manejado en este año y medio de poder. Que Borbúa demuestre lo que ha dicho, de lo contrario que se vea reflejado en un ex diputado que hoy purga en una cárcel del Ecuador el delito de la calumnia. Así mismo, señor Presidente, quiero denunciar que no cesa este tráfico de influencias de algunos integrantes de ese círculo oscuro del Ejecutivo, ya conocemos que el coronel Napoleón Villa está moviendo todas sus influencias para trasladar del Ministerio de Energía a la Gerencia del Fondo de Solidaridad al ex ministro Arboleda. Le quieren serruchar el piso a su propio compañero de lucha política el capitán Ordóñez y quieren llevarlo a Arboleda al Fondo de Solidaridad. Así se manejan estos personajes oscuros que están alrededor del Presidente de la República, y que son los que están traficando con cargo importantes, los que están gestionando contratos importantes, y desfachatados y sueltos de hueso salen a la palestra, para responsabilizar a otras personas. Nuestro discurso es uno solo, no tenemos ningún queso que guardar y por eso estamos denunciando, por eso estamos fiscalizando. No tenemos ningún compromiso con la parte administrativa del Gobierno Central y por eso demandamos, por eso exigimos, por eso denunciemos los actos de corrupción. Por eso estamos fiscalizando sin compromiso con Gutiérrez, sin compromiso con su Gobierno, sin compromiso con ningún Ministerio y sin compromiso con nadie

que no sea el pueblo del Ecuador. Quién cuida queso guarda las espaldas de quién se lo da, nosotros no tenemos ningún compromiso con nadie, y por eso denunciarnos y lo dejamos bien claro. Pero no vamos a permitir que personas sin ninguna capacidad, sin ninguna prueba para acusar, de repente surjan y quieran hacer del Partido Social Cristiano su plataforma política. Como ocurrió por ejemplo el domingo pasado con el vago este de Humberto Mata, que hace cuatro años habló tres o cuatro meses autonomía, se metió a unas elecciones perdió, se desapareció y ahora cuando estamos a puerta de otras elecciones quiere aparecer insultando y atacando al Partido Social Cristiano. Aquí se está haciendo pan de todos los días, querer hacer política a través de nuestro partido, a través de nuestro bloque Legislativo, y eso nuestro bloque no lo puede permitir, como tampoco escuchar discursos como del diputado que me antecedió, que quiere inmediatamente hacerse eco de "las denuncias" del diputado Borbúa, las denuncias entre comillas, también para echar sus dardos al Partido Social Cristiano, cuando hasta hace poco, de un mes, aquí lo vimos a ese Diputado venir a pedirle de rodillas el ex Presidente Febres Cordero, al apoyo de este bloque para la interpelación al ex Ministro de Obras Públicas del Gobierno pasado. Aquí vino, ahí a la curul del ingeniero Febres Cordero, qué gusto señor ex Presidente, qué gusto que tengo de estrecharle la mano, quisiera tomarme una fotito con usted y ayúdeme por favor con esta interpelación. Pero logran sus propósitos y, ahí sí de nuevo todo el veneno, cuan serpientes a destilarlo en contra del Partido Social Cristiano. Brevemente también quiero presentar otra denuncia, que no tiene que ver con la parte política, pero que si tiene que ver... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su tiempo Diputado. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Un minuto me voy a tomar. Pero que sí

tiene que ver con la economía del pueblo ecuatoriano. Ayer pude descubrir que estas compañías de telefonía celular, concretamente Bellsouth y Porta, o Porta y Bellsouth como la quieran llamar, han subido entre gallos y media noche, o de la noche a la mañana, tras bastidores, han subido la tarifa de interconexión entre ellas de cuatro centavos de dólar a quince centavos de dólar. Eso no se puede permitir, un 400% de golpe de incremento de interconexión de tarifas de celulares. Es decir, una persona que pagaba hasta hace poco, hasta el mes anterior, 30 o 40 dólares de celular, tendrá que pagar entre 55 y 60 dólares consumiendo lo mismo, porque tan solo el valor de la interconexión no el de la tarifa telefónica, el de la interconexión que valía cuatro centavos de dólar, hoy está casi paralelo al valor de la tarifa telefónica, es decir 15 centavos de dólar. Hoy llega a su despacho, una comunicación, un oficio que estoy enviando a través suyo tal como lo indican los artículos 79, 80 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, estoy enviando sendas comunicaciones con preguntas concretas al señor Superintendente de Telecomunicaciones y al señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, a efecto de que le den una explicación al pueblo ecuatoriano, de por qué se ha permitido este abuso y para que inmediatamente se lo frene. No es posible que el pueblo del Ecuador, cerca de dos millones de usuarios de telefonía celular, tengan de repente pagar 15 centavos de dólar por una interconexión, es decir, llamar de un celular de Porta a una Bellsouth o viceversa, tenga que pagar 15 centavos de dólar, cuando hace apenas un mes se pagaba cuatro centavos, señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Harb. Diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente.

Colegas diputados: Creo que el debate que se ha iniciado esta mañana, es un debate de mucha trascendencia para la vida del país. Creo que la población, los pueblos del Ecuador de manera fundamental están a la expectativa de que es lo que hace el Congreso Nacional, frente a los problemas que estamos viviendo. Vea usted, por ejemplo, con todo respeto y con su venia, permítame leer solo estos titulares nada más de algunos medios de comunicación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Les ruego atención, vean lo que dice el Comercio en primera plana: "La presión del Partido Social Cristiano no cesa, se va Arboleda". El diario Expreso dice: "El Mandatario cede y neutraliza la presión del Partido Social Cristiano, el ministro Carlos Arboleda renunció. Luego dice: León Febres Cordero sugiere y se da de baja al ministro Arboleda". También el diario El Correo dice: "Bajo presiones del Partido Social Cristiano renunció el ministro Arboleda". Vean ustedes, toda la prensa nacional lo está señalando, ¿qué conclusión tenemos? Estamos bajo un régimen del Partido Social Cristiano y de los Gutiérrez, esta es la realidad. Entonces, no se porque nos estamos rasgando las vestiduras, aquí en el Pleno del Congreso, cuando hay corresponsables de la política de desastres, de la política de corrupción, de inmoralidades, que representa el Gobierno de Lucio Gutiérrez, esto es una realidad, y no lo dice el MPD, me he permitido leer los principales titulares de la prensa nacional, en la finalidad de que el país y el Congreso se de un baño de verdad. El MPD de manera oportuna presentó el juicio político al Ministro de Energía y Minas, pero quiero pedirle por favor de manera muy respetuosa, dentro de los términos que señala la Ley Orgánica de la Función Legislativa, deben unificarse otras denuncias que hay del Partido Pachakutik y del Partido Izquierda

✱

Democrática, el diputado Marco Morillo y el diputado Jorge Guamán de Pachakutik han propuesto juicio político, pero hasta ahora no se unifican esas denuncias, y está paralizado el juicio al Ministro de Energía y Minas. Ya ha renunciado, o ya lo renunciaron o lo destituyeron y vea usted que ese juicio sigue paralizado; y aquí se ha denunciado con hechos en concreto la necesidad que tiene el Congreso Nacional de sancionar acciones violatorias a la Constitución, violatorias a la Ley de Hidrocarburos y lo que es más creo que violatoria a normas éticas con las que deben actuar los funcionarios públicos. Desde ese punto de vista mi pedido señor Presidente, es de que se agilicen esos trámites, para que en el tiempo más corto posible, se proceda a dar la agilidad para enjuiciar y sancionar a quién ha dejado sus actividades. Ya se ha denunciado aquí, vean, solamente del año 2003 hasta la presente fecha, por la acción ineficaz, por la incapacidad, pero sobre todo por las actitudes inmorales a las que responde el Gobierno actual, se han perdido mil millones de dólares por el mal manejo de la política petrolera. Y lo que es más grave, creo que todos nos estamos haciendo eco, pero algo hagamos, el Congreso debe hacer algo, tomar una decisión señor Presidente, de evitar que se lleve adelante esta licitación petrolera al margen de la Constitución y la ley también quiero hacer otra solicitud, el bloque del MPD, presentó oportunamente un proyecto de Resolución, mediante el cual se excitaba al Presidente de la República, se exigía por parte del Parlamento Nacional, la suspensión, el dejar sin efecto la licitación a través de la cual se pretende cometer el más grande atraco del siglo XXI de nuestro petróleo, que son nada más ni nada menos, un perjuicio de 20 mil millones de dólares, y este momento tenemos cárceles con problemas de falta de presupuesto, tenemos maestros que todavía no se les paga todos su haberes, tenemos todavía desatención en los hospitales y centros de salud, y el dinero en cambio sigue fluyendo en función de una

actitud incapaz, una actitud de traición a la patria, caracterizada por una política petrolera, que en definitiva ahora ya sabemos a dónde va a parar todo lo que signifique esas concesiones petroleras. Sigue aplicándose en el país la política del trapiche, le están sacando el jugo lo más que pueden al Gobierno de Gutiérrez, y acuérdense que pasará lo mismo que le pasó a Noboa, lo mismo que le aconteció a Dahik, lo mismo que le aconteció a Bucaram, lo mismo que le aconteció a Mahuad, cuando ya se benefician de los gobiernos a través, precisamente, de chantajes y de la extorsión, luego se declaran los principales opositores, y esto es lo que está pasando en este momento. Para que eso no suceda, señor Presidente, demos paso inmediatamente al juicio político planteado por diversas organizaciones políticas del Parlamento Nacional y logremos sancionar esta política petrolera totalmente negativa a los intereses del país, porque no puede quedar el país tranquilo solamente porque hoy ha renunciado o le han hecho renunciar al Ministro de Energía y Minas. Pero también hay otro hecho, y quiero pedir la atención del Parlamento Nacional, es que necesitamos agilizar ese juicio al Ministro de Economía y Finanzas. El Ministro de Economía y Finanzas no solamente que ha violado la Carta Política del Estado, el Ministro de Economía y Finanzas no solamente que ha violentado normas de carácter legal en el ámbito económico y financiero, sino que además ha violentado disposiciones del Código Penal, y este momento está siendo enjuiciado penalmente por peculado, malversación, disposición arbitraria de fondos públicos y falsificación, tipificados delitos en los artículos 257 y 338 del Código Penal, por haber privado a las universidades y escuelas politécnicas de dineros por cerca de 74 millones de dólares. El bloque del MPD está pidiendo a la Ministra Fiscal que se ordene la inmediata detención del Ministro de Economía y Finanzas y se dictamine la prohibición de salida del país. No sé, aquí hay distinguidos juristas como

representantes de diversas provincias, y ellos van a darme la razón. ¿Quién está encargado de la política petrolera?, ¿quién es el responsable de la política petrolera?, ¿quién es el principal responsable de la política económica y financiera del país? No solamente son los ministros encargados de estas carteras, también acarrea responsabilidades, de acuerdo a los artículos 119 y 120 de la Constitución, el propio Presidente de la República. Y creo que es totalmente factible el juicio penal que están siguiendo los colegas diputados del Partido Socialista Ecuatoriano. Y acarrea también esas responsabilidades, y ahora vamos a ver, yo llamo a los colegas de los diversos bloques parlamentarios del Congreso Nacional, algunos dicen que no hay que seguir el camino de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral, donde expresamente los artículos 17 y 21 de esa ley señalan la destitución del Presidente de la República. Dicen que hay que seguir lo que dispone el 130, numeral 9, de la Constitución. Presentemos, pues, el juicio político y discutamos, porque no puede darse un día más un Gobierno que significa latrocinio, un Gobierno que significa peculado, un Gobierno que significa corrupción, un Gobierno que significa traición a la patria y renunciamiento de la soberanía nacional. Por eso es que, creo que el planteamiento hecho por el diputado Carlos González, alrededor de que se aplique la Ley del Control del Gasto Electoral y que se destituya al Presidente de la República, tiene que ser, en primer lugar, la exigencia para que el Tribunal Supremo Electoral actúe en estricto derecho, y para que el Congreso Nacional, de acuerdo a lo que señala la Constitución de la República, proceda a configurar la destitución de Lucio Gutiérrez, porque un día más de Gutiérrez en la Presidencia de la República significa que nuestro país se hunde, y es responsabilidad no solamente del Congreso sino de todos los pueblos del Ecuador, luchar porque en este país logremos sacar a quien está llevando a agudizar la crisis

general de la sociedad ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras, colegas legisladores: El día domingo 11 de abril del presente año, el cantón Tulcán acaba de cumplir 153 años de vida cantonal. Como siempre el Ejecutivo brilló por la ausencia frente a un hecho tan importante para mi ciudad y para mi provincia del Carchi. Pese a la difícil situación económica, política y social por las que atraviesa el cantón y la provincia en general, donde a través de la dolarización se terminaron las actividades comerciales y ha aumentado el Plan Colombia, donde la inseguridad y una serie de delitos han hecho su apareamiento. No nos quejamos por la falta del Presidente de la República, que no tiene mucha importancia, pero sí nos quejamos y rechazamos el trato discriminatorio que hace el Ejecutivo en contra de la provincia del Carchi. A nombre del pueblo de Tulcán y del Carchi, quiero rechazar enérgicamente esa actitud de desprecio, esa actitud despótica, esa actitud quemehimportista, esa actitud irresponsable, del Presidente de la República, que no acude en auxilio de una provincia que está atravesando por una situación bastante difícil. Pero mi intervención va a que hace dos meses con el Ministerio de Gobierno se firmó un acuerdo para llevar adelante un proceso de descentralización y desconcentración, con lo que se puso fin a un paro provincial, y se puso como límite el 11 de abril, y la irresponsabilidad del Gobierno no ha hecho absolutamente nada por impulsar el proceso de descentralización y desconcentración. Seguimos dependientes de nuestra provincia hermana de Imbabura. Más de 20 instituciones que existen en Imbabura, el Carchi es una simple dependencia y

✓

no hemos sido capaces de romper esa dependencia que nos consideran a los carchenses como provincia de tercera categoría. Y para culminar esa serie de injusticias, el señor Ministro de Finanzas, la noche de ayer en cadena nacional, ya manifestó que los excedentes petroleros servirán exclusivamente para el pago de la deuda externa. Y en base a esto he presentado un pliego de preguntas, porque aquí en este Congreso batallamos y luchamos una gran cantidad de diputados, para que se interprete las literales a), b) y c) del artículo 58-A de la Ley de las Finanzas Públicas, mediante la cual la Región Amazónica tenía derecho a que esos dineros vayan para terminar La Troncal Amazónica. Y se puntualizaba el 10% para cinco provincias que necesitan, las provincias: Loja, El Oro, Galápagos, Esmeraldas y Carchi. Aquí luchamos y logramos que se apruebe la Ley Interpretativa, en sus literales a) y c). Pero el Ministro hasta el día de hoy no ha cumplido con esta ley, y los dineros que logramos que no sigan siendo distribuidos por el PRODEIM, una institución que fuera creada a través de un acuerdo ministerial, y que sea el Ministerio de Bienestar Social, quien distribuya los excedentes petroleros. Esa institución PRODEIM, que fue creada en el Gobierno anterior, precisamente para distribuir a los diputados de alquiler en esa época, y que algunos de ellos continúan en su práctica de alquiler, razón por la cual van llevando partidas presupuestarias para dizque solucionar los graves problemas de estas cinco provincias. La Ley Interpretativa que fuera publicada en el Registro Oficial y que es ley de la República no se está dando cumplimiento. Es hora ya de que el Ministro ubique los dineros que corresponden al mes de noviembre y diciembre del 2003 y los dineros que significan y corresponden a enero, febrero, marzo y abril de presente año. He puesto en manos de la Secretaría dos oficios para solicitar una información por parte del Ministro de Finanzas y Crédito Público. Pero quiero unirme al pedido de los diputados

amazónicos, para el enjuiciamiento penal que establece el artículo 58-A, en su inciso final, en contra del Ministro que no quiere ubicar los excedentes del petróleo, que corresponde a las provincias del país. Creo que la actitud del Ministro de Finanzas y Crédito Público es un actitud despótica, es una actitud prepotente, es una actitud ilegal, que no vamos a permitir y vamos a seguir luchando los diputados de la Amazonia, los diputados de las cinco provincias fronterizas, para que el dinero de los excedentes petroleros se conviertan en una gran realidad. No es dinero de Lucio Gutiérrez, no es dinero de Mauricio Pozo, no es dinero de ningún ministro, esos dineros son del pueblo ecuatoriano y deben ir a los gobiernos seccionales, tal como lo establece la Ley Interpretativa, a los consejos provinciales y a los municipios de las cinco provincias. Por lo tanto, aspiro que usted ordene que la comunicación que hemos depositado en la Secretaría, se le notifique en forma urgente al Ministro de Finanzas y Crédito Público, para en base a la respuesta que éste dé, poder nosotros pedir la comparecencia y unirnos al enjuiciamiento político de este Ministro que se considera el Ministro al cual hay que brindarle todas las canonjías, y no antes, al contrario, creo que es la hora de unificarnos, de que el Congreso haga respetar esa situación de legislar y fiscalizar. Le agradezco por la gentileza de haberme concedido el uso de la palabra y solicitar a nombre de la provincia del Carchi y de las cuatro provincias para que se notifique al Ministro, y dé una explicación del valor del monto que ha producido los excedentes petroleros durante el mes de noviembre y diciembre del 2003 y lo que está produciendo durante estos tres meses que van corridos durante el 2004. Y en base a esa respuesta, nosotros hacer la solicitud para que se ubiquen los dineros que tanta falta hacen a los organismos seccionales. Muchas gracias, señor Presidente. -----

✱

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Punto de orden, diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, al inicio de esta sesión, usted anunció que este Congreso tiene el compromiso de tratar un tema de fondo, que es la situación carcelaria; manifestó que íbamos a discutir temas generales: una hora. Ha pasado una hora y media y seguimos sin comenzar el Orden del Día. El tema carcelario, no espera. Le pido, que cumpliendo su propia disposición, pase al primer punto del Orden del Día que es el tema que nos convoca el día de hoy. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su punto de orden. Vamos a tener tres intervenciones y pasaremos inmediatamente el Orden del Día. Diputado Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, solamente pedirle a usted que el día 3 del presente mes falleció el señor Jorge Martínez Coello, hermano del diputado alterno Alfredo Arboleda, para que, por favor, con la venia de la sala se pueda conceder un minuto de silencio, para nuestro compañero Alfredo Arboleda, de nuestro partido. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, acogemos su planteamiento. -----

SE CUMPLE UN MINUTO DE SILENCIO. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores diputados. Diputado Quishpe, usted me había pedido el uso de la palabra, por favor, sea breve. -----

4

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Trataré de ser puntual.

Señor Presidente, colegas legisladores: Es necesario que la Comisión de Fiscalización proceda con los mecanismos legales correspondientes, a fin de que el ex Ministro de Energía y Minas venga a responder ante el Congreso Nacional respecto a sus nefastas políticas petroleras y mineras. En este momento el ex Ministro, seguramente, estará disfrutando ya de su descanso; pero, nosotros, los ecuatorianos, recién iniciamos a pagar las consecuencias de estas políticas oscuras, de estas negociaciones, de estos contratos, en los cuales el Estado ecuatoriano, nosotros, los ecuatorianos, nos quedamos al margen de los recursos, de los ingresos, del petróleo. Por eso nos sumamos al pronunciamiento de los diferentes bloques, y pedimos a la Comisión de Fiscalización, proceda inmediatamente con todos los mecanismos correspondientes para ese llamado, a fin de que el Ministro y, sobre todo, el Gobierno Nacional, porque no es que con la salida del ex Ministro de Energía y Minas se han resuelto los problemas. Aquí hay una política petrolera que se impulsa con la venia de este Congreso, de un grupo político y, sobre todo, también del Gobierno Nacional. Por eso consideramos oportuno que se diga al país cuál es el costo que el pueblo ecuatoriano va a pagar respecto a estos chantajes del grupo político que maneja al Gobierno. Aquí se ha dicho, permanentemente, que el culpable de toda la crisis económica que vive el pueblo ecuatoriano es Sociedad Patriótica, pero lo que no se dice y el país tiene que conocer esta verdad, hay un partido político que ha gobernado permanentemente y sigue gobernando desde atrás de las cortinas y sigue gobernando desde El Cortijo. Esa verdad tiene que decirse al país, y es el Partido Social Cristiano quien tiene que asumir esta responsabilidad de ser el culpable de este Gobierno nefasto en todos los órdenes del quehacer público nacional. Se dice que se lucha en contra de la corrupción, cuando vemos cómo se trabajó para evitar el cobro de los

recursos, de entre otras personas, del señor Agustín Febres Cordero, quien trata de pagar sus deudas quitando terrenos de comuneros en la Costa ecuatoriana. ¿Cómo es posible, señor Presidente?, ¿cómo es posible, pueblo ecuatoriano, que uno de los grandes deudores hacia el pueblo ecuatoriano, el señor Agustín Febres Cordero, quiera licuar sus deudas robando recursos, robando tierras de comuneros pobres de este país? Por eso, consideramos oportuno y lo vamos a hacer, permanentemente, el desenmascaramiento de quienes son los culpables de todas estas políticas que tiene al país hundido en esta crisis. En estos días hemos visto, a través de los medios de comunicación, cómo se sale a repetir permanentemente una supuesta lucha en contra de la corrupción, una supuesta denuncia en contra de los errores en Pacifictel. Claro que sí existen, señor Presidente, claro que esos errores deben ser corregidos. En los próximos días vamos a presentar ante el Pleno del Congreso Nacional, audio donde se escuchan cómo se reparten el dinero entre nuestros famosos colegas legisladores, el señor legislador Gilmar Gutiérrez y Renán Borbúa, los dineros de Pacifictel. Pero eso jamás puede ser utilizado como chantaje para seguir exprimiendo a este Gobierno y, consecuentemente, para seguir exprimiendo al pueblo ecuatoriano. Se habla de luchar en contra de la corrupción. Señor Presidente, con esto termino. Solicito que se ponga fecha y hora de la comparecencia del Contralor Subrogante del Estado, a fin de que responda el señor Contralor Subrogante, cuáles son las auditorías que se han hecho a estas famosas fundaciones, como es la Fundación Malecón 2000 y otras fundaciones. Fundaciones que recibieron recursos del pueblo ecuatoriano y que jamás han dado una respuesta dónde se gastó ese dinero. Por eso, solicito que se ponga fecha y hora de la comparecencia del señor Contralor y que le diga al país porqué esas fundaciones jamás han sido tocadas por el señor Contralor. ¿Por qué ciertas instituciones

manejadas por este mismo grupo político, jamás han sido tocadas por la Contraloría?, como es el Municipio de Guayaquil, el Consejo Provincial del Guayas? Con esto, señor Presidente, insistimos, vamos a seguir desenmascarando. El Gobierno de Gutiérrez, como decía un señor legislador, ya es un finado, y es un finado por culpa de un grupo político, y que ahora quieren echarle al suelo, para echarle la culpa, dizque, a errores de terceros. Deben asumir sus errores políticos y errores históricos, y en la historia queda registrada quiénes son los culpables de la debacle de la crisis nacional, quiénes gobernaron en el Gobierno anterior con Noboa, y quiénes son los que hoy mismo siguen gobernando. El pueblo ecuatoriano espera que el señor Contralor Subrogante venga a responder al Congreso Nacional y al país porqué siguen represados expedientes de auditorías en su despacho, salvaguardando intereses de este grupo político culpable de la debacle nacional. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. El diputado Quishpe está desmemoriado, desmemoriado. Los que gobernaron con el Gobierno anterior. Nosotros, los socialcristianos, le tenemos prófugo de la justicia al sinvergüenza de Gustavo Noboa Bejarano. No es Pachakutik. Pachakutik y el diputado Quishpe entraban y salían, como Pedro en su casa, en el Palacio de Gobierno, gobernado y dirigido por Gustavo Noboa, pidiendo y obteniendo partidas presupuestarias a cambio de su silencio. Está desmemoriado el diputado Quishpe. Noboa está sindicado con orden de prisión por la denuncia de León Febres Cordero, no de Pachakutik que guardó silencio, frente al atraco de 9.000 millones de dólares en el lapso actuarial de 30 años, por la renegociación de la deuda. Y están también desmemoriados él y sus compañeros,

X

cuando se olvidan que en los brazos de ellos Gutiérrez ascendió al poder. Si nosotros no votamos por Gutiérrez, ellos fueron los que se pasearon, disculpe la vulgaridad, se banderearon con Gutiérrez por la República, y le eligieron como Presidente de los ecuatorianos. Ellos fueron, y Quishpe el que con su firma hizo pedidos de puestos públicos y de troncha, y de puestos públicos, señor Presidente del Congreso Nacional, al actual Mandatario del país. Consta con su firma lo que está prohibido por el Código de Ética y por la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pedir puestos públicos, Quishpe los pidió con su firma, y ahora hay que ver cómo discursen, cómo arengan, cómo están al borde de las lágrimas y del dramatismo. La carta del Partido de los Trabajadores Mexicanos, un partido comunista que hay por allá, dice, y hay que leer, lamentablemente no la tengo, pero ya está aquí en el Ministerio Público y en el Tribunal Electoral. Que el aporte en afiches a la campaña de Gutiérrez tenía un requisito, que esos afiches llevaran la cara de los candidatos del pueblo ecuatoriano, de los sectores populares, y en esos afiches y en ese financiamiento de los mexicanos está la cara de Quishpe, está la cara de García y de otros más, porque ese fue el requisito y la condición del Partido Mexicano de los Trabajadores para hacer erogación. De qué me hablan ahora, qué gritan ahora, a quién acusan ahora. Y los dineros provenientes, según ellos, del narcotráfico a la campaña de Gutiérrez, ¿no les favoreció a ellos también?, ¿no estuvieron en campaña?, ¿no compartieron spots televisivos, radiales, afiches, pegamentos, adhesivos, banderas y más cueros y cabuyas? Qué vienen aquí con el discurso hipócrita, a hacerse los denunciadores, los denunciantes, cuando son reos del mismo delito del que acusan a Gutiérrez. Pero no le pedí la palabra a usted para esto, le pedí para otra cosa. Hace unos minutos el diputado Rodrigo García, en su estilo dramático e histriónico, acusaba al Partido Social Cristiano de no sé qué,

de cogobernar, de no sé qué intereses, con una pasión, con un dramatismo, que a veces grita tanto que yo termino por no entenderle y no sé si habla grita o llora, pero en ese estilo denunciaba no sé qué a los socialcristianos hace un rato. ¿Qué le parecería al diputado Rodrigo García si a mí, aquí, en este momento se me ocurre decirle que es un sinvergüenza?, ¿que es un burropié y un testaferro?, ¿que cobra cheques por interpuesta persona, para favorecer intereses protervos de núcleos de poder, y que es un desvergonzado? Supongo, que elevaría su voz de plañidera para reclamarme. Pero, no voy a cometer semejante inmoralidad con García, porque hasta donde le conozco es gritón y llorón, pero nada más. Pillo todavía no es. Cuando lo sea y espero que nunca, sabré denunciarle. He esperado pacientemente sesenta días, señor Presidente, para que García... -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Punto de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay violaciones reglamentarias. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Para que García, señor Presidente, tenga la bonomía de rectificar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a dar. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Qué punto de orden, señor Presidente, le ruego hágase respetar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay punto de orden. Está haciendo una intervención que va a generar reacciones. Inmediatamente, si no es pertinente, le corto la palabra. ¿Cuál es el punto de orden, diputado Quishpe? -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Los legisladores tenemos la

obligación de dirigirnos a través de la Presidencia, para dirigirnos a otro colega legislador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pertinente, diríjase a la Presidencia. Continúe, diputado Dotti, dirigiéndose a la Presidencia. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Por intermedio suyo estoy dirigiéndome a ellos, no he hecho otra cosa. Estos puntos de orden me descuenta, me descuenta. Cuatro o cinco minutos tengo de puntos de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, recuerden que tenemos un compromiso con el país, para tramitar un tema de interés nacional. -----

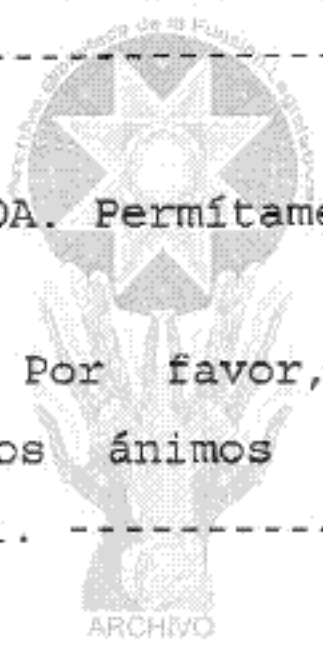
EL DIPUTADO DOTTI ALEMIDA. Permítame proseguir... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, con su elocuencia, le encarezco disminuir los ánimos de tensión del Congreso Nacional, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. ¿Por qué no pide lo mismo cuando se nos insulta? ¿Por qué no pide que se calmen y que bajen la elocuencia? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, a todos. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Ahí se queda callado. La Izquierda es sagrada para usted. No voy a cometer la inmoralidad ni acusarle de ningún desliz ético a Rodrigo García, porque hasta hoy a más de gritón no es otra cosa que, un hombre que aquí cumple su deber. Que yo sepa, no ha robado a nadie. Pero, dos meses, he esperado con paciencia para que él tenga la bonomía de buen hombre, perdone el galicismo, de rectificar una



4

infamia que él cometió contra un ciudadano ecuatoriano. ¿Cuánto tiempo ha pasado? Pido que por Secretaría, se certifique de la interpelación hecha a Macchiavello, Ministro de Obras Públicas. Le ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario, la fecha de realización del juicio político al señor Macchiavello.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, se cumplieron el 17 y 18 de febrero, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Cuando se ofende, se infama y se juega miserablemente con el honor ajeno, en forma injustificada, es deber del hombre, rectificar y pedir disculpas. El diputado Rodrigo García dijo en esa interpelación, que el ex subsecretario de la Administración Pública, señor doctor Gonzalo Muñoz Barba, había cobrado como burro pie y testaferro, un cheque por \$ 11.446,98. Me acerqué, por su intermedio a donde usted, diputado García, y le pregunté, recordará, este Gonzalo Muñoz al que usted acusa de testaferro, es el ex Subsecretario de la Administración Pública. Es él, me contestó. Usted me dijo. Por intermedio suyo le increpo. Verá, resulta que el Gonzalo Muñoz que cobra este cheque, aquí voy a entregar en Secretaría y a usted la certificación de que no es el ex Subsecretario Muñoz Barba. Es un gasolinero, un gasolinero, cuyos recibos de venta de gasolina al Ministerio de Obras Públicas, están aquí, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez recibos que dan exactamente la suma antes aludida. Once mil cuatrocientos sesenta y seis dólares con 98 centavos. Es un gasolinero homónimo, del doctor Gonzalo Muñoz Barba. Sin embargo, aquí en forma miserable, infame y ruin, se jugó con el honor de este profesional. ¿Quién lava el honor del doctor Gonzalo Muñoz, quién? Quiero que por Secretaría, se lea el

reclamo moral del doctor Muñoz, al señor diputado Rodrigo García. Sin perjuicio que el doctor Muñoz le instaurará juicio penal por infamador, ruin y calumniador. Espero que en este caso el Congreso Nacional le levante la inmunidad parlamentaria. Que se lea por Secretaría, el reclamo del infamado, del calumniado, de aquel cuyo honor fue revocado aquí con una vehemencia histriónica, como la de esta mañana, acusando de no se qué, al Partido Social Cristiano. Que se lea, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO. La comunicación dice lo siguiente: "Quito 7 de marzo del 2004. Señor Rodrigo García Barba, Diputado del bloque Pachakutik, Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Me dirijo a usted con motivo de su exposición en la interpelación llevada a cabo en contra del ex ministro de Obras Públicas, ingeniero José Macchiavello, en el seno del Honorable Congreso Nacional. En parte de dicha interpelación, usted seguramente mal informado, se refirió a mi persona en el sentido que cuando desempeñaba las funciones de Subsecretario General de la Administración Pública, recibí de la empresa ESCABAN el cheque 974, de la cuenta corriente 1624473511, de FILANBANCO, girado por la cantidad de 11,466.98 dólares, con fecha 16 de julio del 2001. Al respecto, y por cuanto su intervención afecta mi honorabilidad, debo comunicar a usted, señor Diputado, que el hecho que el mencionado cheque haya sido girado a nombre de Gonzalo Muñoz, no significa que el suscrito sea esa persona. En efecto, adjunto a usted, copias debidamente protocolizadas, del mencionado cheque y de las facturas que corresponden a dicho pago, documentos de los que se desprende que el cheque fue girado a nombre del señor Gonzalo Eduardo Muñoz Saragocín, por concepto de consumo de combustible, ya que de las investigaciones que me he visto

precisado a efectuar, dicho ciudadano es propietario de la estación de servicio Baeza, ubicada en el kilómetro 99 de la vía Quijos. En igual forma, el cheque fue depositado en la cuenta corriente que el mencionado ciudadano mantiene en el Banco del Pichincha. Toda esta explicación se hubiera evitado si usted hubiera investigado más profundamente el caso al que hago referencia, evitando dañar el honor y la reputación de personas que no tienen relación alguna con el hecho por usted denunciado. En conclusión y por el respeto que se merece el Honorable Congreso Nacional, debo manifestar a usted lo siguiente: 1. Me llamo Gonzalo Augusto Muñoz Sánchez y no tengo relación alguna con el señor Gonzalo Eduardo Muñoz Saragocín, beneficiario del cheque, peor aún con la empresa ESCABAN en el ejercicio de mis funciones como Subsecretario General de la Administración Pública. 2. El cheque fue depositado en la cuenta del Banco del Pichincha, cuyo propietario es el señor Gonzalo Eduardo Muñoz Saragocín, más no Gonzalo Augusto Muñoz Sánchez. Espero en defensa de mi honor, que usted como Diputado de la República y siguiendo los postulados del Movimiento del cual forma parte, formulará las respectivas aclaraciones. "Errar es de humanos, rectificar es de sabios". Atentamente, doctor Gonzalo Muñoz Sánchez.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, por su intermedio... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco concluir, diputado Dotti. --

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Aquí me han interrumpido por tres o cuatro puntos de orden. Quiero que me descuenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con descuentos ya se ha pasado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siete de marzo, tiene como fecha la comunicación. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Siete de marzo. Vamos a mes y medio y esa carta invoca que se diga la verdad. Se la guardó el diputado García. Eso también es corrupción, señor Presidente. Infamar, jugar miserablemente con el honor ajeno, y cuando fehacientemente se comprueba que es una infamia quedarse callado, señor Presidente, eso también es corrupción. Su crédito, el mentiroso es usted. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores diputados. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Infame y miserable... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, por favor, concluya. Por favor. No corresponde. Vamos a concluir este punto para entrar al Orden del Día, señores diputados. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No puede un mentiroso tacharme a mí de eso. No puede un infame endosarme su vicio, por que el denunciante soy yo. Así es como hablan, así es como discursa, así es como son fáciles para ver la vida, la paja en el ojo ajeno, y no ven la viga en el propio. Ahí está Quishpe pidiendo con su firma troncha, puestos públicos, ahora de gran denunciador, señor Presidente. Este es el doble discurso de la infamia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, hemos entrado al primer punto del Orden del Día. Hemos coincidido todos los diputados, usted ha tenido normalmente el uso de la palabra. Es cierto

que está en la lista, hay muchos diputados antes de usted.
Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformativa del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social". Para información de la sala, Secretaría informa el estado del trámite. Señor Presidente, en sesiones de 30 y 31 de marzo del 2004, el Congreso Nacional trató en segundo debate el mencionado proyecto de ley y están suspensos los artículos: 3,4,6, faltan debatirse los considerados, el título de la ley y han sido aprobados los artículos 1,2,5,7,8, las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, ese es el estado de la ley, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputada Cynthia Viteri, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, en donde se ha tramitado este importante proyecto de ley. ----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: El país ha sido testigo de los últimos acontecimientos acaecidos dentro del sistema penitenciario. Pero sí el Congreso Nacional debe dejar en claro algo, puntualmente en claro. Todo el tema que se está tratando actualmente, tanto el dinero que necesitan las cárceles en este momento para salir adelante, es problema del Ejecutivo. Todo el sistema de rehabilitación social que aspiran con todo derecho las personas que están cumpliendo una pena, es problema del Ejecutivo. El hecho que coexisten juntos quienes están sancionados o condenados a prisión con reclusión, es problema del Ejecutivo. Las nuevas cárceles son problema del Ejecutivo. Las personas que están en la tercera edad y no

tienen la prisión domiciliaria, eso es problema del Ejecutivo. En fin, el Congreso Nacional bajo ningún concepto puede tener en sus hombros, tamaña responsabilidad. El Congreso Nacional, antes de cualquier medida de presión por parte de las personas internas, de los reclusos, hombres y mujeres, empezó a tratar una reforma al Código de Ejecución de Penas, parcial, de nueve artículos presentados en el 2001, que buscaba dos cosas: los ingresos inmediatos y un sistema de rehabilitación social al intentar dar esa responsabilidad a la Función Judicial. Por otro lado, conversé permanentemente con los reclusos, tengo entendido que aquí hay algunos y son testigos de ello, pasando un miércoles. Para tratar el otro proyecto, un proyecto muy amplio, un Código de Ejecución de Penas que ingresó a la Comisión, pasando un miércoles y avanzando rápidamente aún cuando el proyecto tenía en un principio o tiene el oficial, 300 artículos. Proyecto que en conjunto es un buen proyecto, proyecto que de aplicarse en el Ecuador, estaríamos hablando de un sistema de rehabilitación social modelo. Pero proyecto también que debido a su extensión y con la experiencia que tenemos en el Congreso Nacional, del avance de los temas aquí, a razón por ejemplo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de tres artículos si nos dedicamos, semanal o a veces, cuatro mensuales. La Comisión estimó que este otro proyecto del 2001 podría ir evacuando ciertos temas, prioritarios y emergentes del sistema penitenciario del país, continuando con el estudio del otro proyecto. Luego que el Congreso Nacional empezara este estudio, vinieron los amotinamientos, vinieron los rehenes, vinieron las protestas de los internos, dirigidas casi en todas, las mayorías de las peticiones, a lo que concierne al Ejecutivo, no al Congreso Nacional. Las personas internas saben perfectamente que no era necesario presionar al Congreso para que empiece el estudio de todas estas reformas integrales, porque lo estábamos haciendo. Por el 120 hasta la semana que empezaron los desmanes, avanzó

la Comisión en el estudio del otro proyecto. Pero debo dejar en claro que en el Congreso Nacional, creo que es la posición porque así conversamos con algunos miembros de la Comisión y de otros parlamentarios de distintos sectores. No podemos como Congreso Nacional, sujetarnos a la presión de ningún sector, mucho menos si esta presión es a través del cometimiento de nuevos delitos, como es el tener rehenes en las cárceles, atados a postes con un tanque de gas a un lado. Periodistas, niños, policías y familiares de las víctimas. El Congreso actúa en este momento de manera contraria, empezamos el trámite antes de los motines y sin ninguna presión. En este momento pido además de reconsiderar los artículos 1 y 2, por pedido y opiniones directas de la Función Judicial, pido además, que este proyecto regrese a la Comisión, lo cual paraliza el trámite en el Congreso Nacional. Las personas o dirigentes de los reos, que se reunieron con la Comisión la semana pasada, lo saben. Saben que la Comisión no moverá un dedo hasta que todos los rehenes no estén liberados. Dicen que en la mañana esto se ha dado, la Comisión esperará el pronunciamiento oficial del Ministerio de Gobierno. La Comisión hasta entonces, no hará absolutamente nada. Por otro lado, también esperará, luego que la medida de hecho, repito, es el cometimiento de nuevos delitos a través de los cuales, el Congreso no debe dejarse presionar. Esperará que el Ministro de Gobierno, con quien también nos reunimos la semana pasada, o al menos yo me reuní la semana pasada, envíe a la Comisión las observaciones de este proyecto que regresa. Él dijo que hasta el día martes iba a enviar, el día de hoy he llamado a la Comisión y no ha sido así. La Corte Suprema ha enviado observaciones, el Consejo Nacional de la Judicatura también. La Comisión que presido va a nombrar una subcomisión encargada de analizar todas estas posiciones, tanto de la Corte Suprema, Consejo Nacional y el Ministerio de Gobierno, que repito, que hasta el día de hoy no llega. He delegado a la

diputada Ana Lucía Cevallos, vicepresidenta de la Comisión, como presidenta de esta Subcomisión, para que estudie y evalúe la propuesta del Ministerio de Gobierno y de la otra función del Estado, como es la Función Judicial. Luego la Comisión, los siete miembros decidiremos sobre el borrador que la Subcomisión haga y nos pronunciaremos, para que este proyecto regrese al Pleno del Congreso Nacional, y se termine tanto con los textos alternativos como con los artículos reconsiderados, luego del análisis de esas posiciones. Pero, repito estoy pidiendo en este momento el pronunciamiento de la sala, para que el Pleno resuelva regresarlo a la Comisión. Pido el pronunciamiento de la sala para reconsiderar los artículos 1 y 2. Reitero la posición que la conocen los internos, mientras se cometan delitos y mientras existan presiones de este tipo, en el Congreso Nacional la Comisión paralizará cualquier estudio de reforma. Creo que el Congreso Nacional que es la institución en donde nacen las leyes, no puede una ley tener su génesis en el cometimiento de un delito como es el secuestro. Eso no es oscuro, eso ha sido debatido, esto conocen los internos. Señor Presidente, pido que se someta mi planteamiento a reconsideración de la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora diputada Cynthia Viteri. Señores diputados, muy bien la diputada Viteri ha enmarcado el tema de debate. Ella ha propuesto una moción que será votada después del debate, espero que no sea muy largo, de dos temas fundamentales. Que regrese a la Comisión este proyecto que está en trámite, pero que además resuelva en primera instancia, reconsiderar los artículos que fueron aprobados en un debate anterior, los artículos 1 y 2. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente y colegas diputados: Creo que todos vamos a coincidir que el problema de las cárceles, no les llamo centros de rehabilitación social,

es un problema muy grave y muy serio en el país. Que ese problema haya ingresado al debate en el Congreso Nacional, también es necesario, porque el Congreso Nacional tiene que dar una respuesta pronta y efectiva a este grave problema, que en los últimos días la ciudadanía ha observado con mayor preocupación, frente a los actos que en los centros de rehabilitación social, que así lo llama la ley, se han producido. Oportuno, porque el Congreso está tratando este proyecto de Reformas al Código de Ejecución de Penas. Comparto con el criterio que han expresado algunos dirigentes de los internos, que un proyecto de reformas no debe contemplar exclusivamente el asunto administrativo, sino que debemos tocar también el asunto de fondo, cuál es la rehabilitación de los internos, señores diputados. Creo que todos vamos a coincidir que el objetivo fundamental de la pena es la rehabilitación del interno. La pena no tiene que ser solo castigo, que es un castigo inútil como sucede en la realidad ecuatoriana, porque las estadísticas nos demuestran que quienes reinciden en el cometimiento del delito, son precisamente quienes han estado detenidos y también las estadísticas nos demuestran que no hubiera habido reincidencia si aquel que cometió un ilícito no hubiera ido a parar en las cárceles de este país. Por eso es necesario que la Comisión de lo Civil y Penal reasuma esta discusión que está para segundo debate y pueda incorporar en este proyecto, reformas que permitan la rehabilitación de los internos. Había propuesto inclusive, tengo un opúsculo escrito en el año 97, sobre cómo realizar un proceso de rehabilitación al interior de los centros penitenciarios. Inclusive he conversado con los dirigentes de los internos y es una buena idea. ¿Qué hacen para graduarse en las facultades de Psicología, de Trabajo Social en la Universidad, una tesis que de poco les sirve. Esas personas deberían ir a trabajar ese último año en los centros de rehabilitación social, para que proyecten un

proceso de rehabilitación de los internos, para que los internos puedan ser objeto de... -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, señor diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Que por Secretaría, ruego que disponga que se lea el artículo 84 del Reglamento Interno, inciso primero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al pedido del señor Legislador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 84 del Reglamento, inciso primero: "La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. El 84, inciso primero del Reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Planteada una reconsideración ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, la diputada Viteri ha pedido la reconsideración del artículo que ella señaló. Por consiguiente, nadie más puede hablar hasta que se vote la reconsideración. No podemos abrir un debate, señor Presidente. Ella ha pedido la reconsideración, entiendo que para esta misma sesión tiene que votarse y luego se podrá



tomar la palabra. Según el 84, inciso primero que ha leído el señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que es pertinente el punto de orden. En efecto, diputado Pazmiño, por favor. -----

EL DIPTUADO PAZMIÑO GRANIZO. Hubo dos mociones de la diputada Cynthia Viteri, concomitantes, que planteaba la reconsideración y también pedía que regrese a la Comisión el proyecto, para mejorarlo y elaborar un nuevo proyecto para que venga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, debería ser una votación en dos temas. Primero la reconsideración y luego de la reconsideración, se abre el debate sobre la otra moción que regrese a la Comisión. Entonces le pido, señor diputado concluir en este escenario. -----

EL DIPUTADO PAMIÑO GRANIZO. De acuerdo. Voy a concluir para que someta a votación. Falta poco para terminar y con eso sometemos a votación la propuesta. En ese sentido, creo que la Comisión debe reformular la propuesta para segundo debate. Por lo tanto, comparto la moción que retorne a la Comisión el proyecto, creo que eso debemos votar, porque una reconsideración se la puede hacer inclusive hasta el último momento, antes que el texto global esté aprobado. Prefiero que el proyecto retorne a la Comisión, reelaboremos un informe para que venga al Congreso y terminemos el segundo debate de este proyecto de ley, luego de lo cual se puede presentar la reconsideración que sea pertinente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El orden ha sido planteado exactamente a la inversa, es decir, primero la reconsideración de los artículos 1 y 2, luego el debate y la resolución del Congreso

sobre si regresa o no a la Comisión. Señor Secretario, tome votación sobre la propuesta de reconsideración de los artículos 1 y 2. Solamente ese tema. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración de los artículos 1 y 2, que fueron aprobados, respecto de este proyecto, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Setenta y tres votos a favor, de setenta y siete legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que ha sido importante la sensibilidad del Congreso Nacional, al aprobar esta reconsideración. Diputado Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Que por Secretaría, disponga la lectura del tercer inciso del artículo 84 del Reglamento Interno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del diputado Torres.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 84, inciso tercero: "Para aprobar una reconsideración se necesita el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuviere por ella la totalidad de los concurrentes". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, según lo que ha leído el señor Secretario, ahora corresponde abrir el debate sobre los artículos cuya reconsideración el Congreso aprobó. De tal forma que habría que hacerlo de este

X

modo y abrir el debate correspondiente, en el que bien pueden aprobarse reformas a los textos reconsiderados, o nada puede aprobarse, o puede resolverse que vaya como pidió la diputada Viteri, a la Comisión, el proyecto. Pero, tiene que abrir el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro. Abriéndose el debate, señores legisladores, lo mejor es que regresemos al punto de partida. Ya ha sido reconsiderada la aprobación, en consecuencia, nos encaminemos en el sentido de acoger el planteamiento de la diputada Cynthia Viteri, para que regrese nuevamente a la Comisión y entonces tengamos un informe integral de este corto proyecto, con las observaciones que aquí se den. Por eso rogaría que se abra reglamentariamente el debate sobre los artículos reconsiderados, en efecto, pero encaminemos a regresar a la Comisión como ha sido el criterio que se ha expresado aquí. Diputado Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Presidente. Esta es una situación muy preocupante, ya sea por falta de la voluntad política del Gobierno en asignar fondos para el sector carcelario, además de eso, en esta coyuntura, también se ha visto en el tratamiento del proyecto de ley. Es preocupante digo porque, el llamado entre comillas "Centro de Rehabilitación Social". No hay ningún Centro de Rehabilitación Social, es una frase bastante errada la que sostenemos. Pero creo que es necesario también instarle al Gobierno para que dé los recursos requeridos como miras a resolver el problema logístico de los presos. No se puede seguir tolerando, cuando hay un problema humano en el sector carcelario, creo que el Congreso sí debe exhortarle al Gobierno para que atienda el pedido. Por otro lado, en este tema quiero manifestarle que, para que la Comisión analice, estudie y elabore un nuevo informe, para que sea tratado en el Pleno de la manera más

A

urgente, porque de pronto regresa a la Comisión y puede quedarse ahí. Tenemos una norma en el Reglamento Interno de la Función Legislativa, por lo que solicito que se lea el artículo 96 del Reglamento de la Función Legislativa. -----

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL HONORABLE DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del diputado Ulcuango, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 96 del Reglamento Interno. "Si el Congreso declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará dentro de 24 horas sobre su conveniencia o inconveniencia para ser discutido en días consecutivos, sin que sea necesario que esté impreso el proyecto para primera discusión. Solo podrán ser declarados de urgencia los proyectos de ley que tengan interés general, previo el voto favorable de la mayoría absoluta de los legisladores concurrentes". -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Secretario. Creo que con esto podríamos ir dando una respuesta a los problemas que se han suscitado en el país, en el sector carcelario. Por eso, mociono que podamos tomar una decisión basado en este artículo del Reglamento, por eso creo que es oportuno que se regrese a la Comisión, nosotros como bloque legislativo Pachakutik estamos de acuerdo, pero también que se considere este artículo que manda la Ley Orgánica a través de su reglamento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Kure. -----

4

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Quisiera pedir la atención de la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal a través suyo. Como es la característica de los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, nosotros no tenemos doble discurso, tenemos una sola posición muy clara y curándome en salud quiero decir con toda claridad, que lo que se está planteando aquí es un absurdo. Efectivamente, el día miércoles anterior, como miembro de la Comisión de lo Civil y Penal asistí a una sesión en la que se recibieron a los representantes de los internos, y ellos han hecho planteamientos importantes que consideran deben estar capitalizados en este proyecto. El artículo 152 de la Constitución, le ruego a usted ordene se dé lectura por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 152 de la Constitución Política de la República. "En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas". -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Esa disposición constitucional es muy clara, nosotros, los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, con la presencia de la señora Presidenta, que de paso le quiero decir también que no estoy de acuerdo con que ella designe a un solo diputado de los siete miembros en una subcomisión para un asunto tan delicado y tan importante, creo que debe reunirse la Comisión de lo Civil y Penal y la Comisión establecer una subcomisión por mayoría de votos, está el doctor Serrano, doctor Pazmiño, doctora Ana Lucía Cevallos, diputado De Mora, está quien habla, los que formamos parte de esta Comisión. Qué es lo que quiero decir y explicar, si

✶

nosotros aceptamos en este momento la reconsideración deberíamos inmediatamente aplicar el artículo 152 para en todo caso modificar el proyecto, negarlo o aprobarlo. Quiero plantear en el Pleno del Congreso Nacional, dos inquietudes: una, la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal se ha reunido con el Ministro de Gobierno, y el señor Ministro de Gobierno le ha planteado a ella una inquietud del Gobierno, ¿qué es lo que plantean los señores que están detenidos en las cárceles del país? Que se restituya aquella medida de rehabilitación que era el dos por uno, y que ahora ellos lo establecen a través de un tres por uno; y, lo otro, que se incluya en el nuevo informe, en este mismo proyecto que es de segundo debate, algunas disposiciones de una ley de ejecución de penas presentado por la diputada María Augusta Rivas. Esto es una galimatías. Cómo podemos modificar en la Comisión de lo Civil y Penal el proyecto original, cómo podemos incluir, como ya lo expresé también la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, disposiciones del tres por uno, que ni siquiera han sido enviadas al Presidente del Congreso Nacional por el Ministro de Gobierno. De manera que, siendo un tema tan delicado, y de alguna manera un tema en que se quiere también sacar provecho de tipo personal y político, no podemos engañar a esta gente que está aquí, no me voy a prestar para eso, no podemos engañarlo, lo que el Congreso en este momento debe decidir, ya que decidió una reconsideración, entonces en el debate plantear, negar el proyecto, para que la Comisión de lo Civil y Penal reformule un nuevo proyecto. Lo dejo perfectamente establecido, ese es mi criterio y creo que va a ser el criterio de otros compañeros de la Comisión de lo Civil y Penal, porque el Congreso no puede cometer esta barbaridad, estamos en segundo debate, y las leyes en segundo debate se aprueban, se niegan o se modifican, y si nos estamos engañando con que vaya el proyecto para ser reformulado, si ahora caemos en cuenta que no lo podemos hacer, que constitucionalmente no

lo podemos hacer, entonces planteemos la negativa de este proyecto, para que la Comisión reformule un nuevo proyecto integral. Eso es lo que planteo, y si usted me permite y si el debate tiene el consenso y la aceptación de lo propuesto, en algún momento propondría una moción en ese sentido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Kure. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, vamos avanzando en el tratamiento de este tema, hubiera querido intervenir antes del tratamiento del Orden del Día. Pero al fin, librarse de Arboleda es librarse de un gran peso, creo que debemos seguir luchando para seguir librándonos de otros pesos pesados que están destruyendo al Ecuador, en esa lucha no vamos a desmayar y no necesito hacer todo un discurso, sabemos lo que tenemos que hacer. Ya se tomó una resolución de la reconsideración de los artículos de este proyecto que fueron aprobados por el Congreso Nacional, me parece que la resolución es adecuada, creo y debemos reconocerlo que de buena fe cometimos un grave error, pensábamos que era un proyecto transformador cuando aprobamos el paso de la administración y de la responsabilidad de las cárceles, centros penitenciarios, etcétera, a la Corte Suprema de Justicia, a la Función Judicial, sin darnos cuenta que la Función Judicial no puede ahora, con lo que tiene que hacer por mandato de la Constitución, y menos aún lo va a poder hacer si le sobrecargamos con la administración y la responsabilidad de cárceles y centros penitenciarios. Entonces, esa era la reforma fundamental, la reforma revolucionaria, si se quiere, que se contemplaba en el proyecto, pero era una propuesta realmente errada, nos han hecho ver muchos sectores, la propia Corte Suprema de Justicia que no está en condiciones, que no es acertado, que no es

Y

atinado, que no es conveniente que se tome una resolución de esa naturaleza. Ahora, tenemos que darle luces a la Comisión, supuesto que el proyecto va a regresar a la Comisión de lo Civil y Penal, y en esa línea muchos de nosotros pensamos que lo que deberíamos hacer con esta oportunidad es, la creación en la ley de un organismo autónomo, de un organismo técnico, que se encargue, que esté compuesto por profesionales y por técnicos de alto nivel, sin injerencias de ninguna naturaleza, para que a tiempo completo trabajen o en este programa denominado de rehabilitación de los internos de las cárceles, si no, no vamos a conseguir absolutamente nada, no es posible que los internos sigan en el abandono en el que se encuentran, son seres humanos que han caído en desgracia, bien es cierto, pero que deben merecer la atención y la preocupación de todos los poderes del Estado. Cómo va a rehabilitarse un interno, un detenido si no le prestamos ninguna atención, si quizá a veces por una falta de mediana importancia le condenamos a que le vaya a una verdadera escuela del delito, para que salga de allí quizá avezado en prácticas de delitos con mayor magnitud, eso realmente tiene que terminar en algún momento y desde ese punto de vista los internos han logrado despertar la conciencia de los poderes públicos hacia ellos. Este organismo autónomo y técnico podría estar conformado por un educador, un sicólogo, un médico, un criminólogo, un visitador social, cinco o siete personas, no más, para no burocratizar el proyecto, y porque organismos mucho más amplios, más ampulosos, son generalmente organismos estériles en los que se diluyen la responsabilidad y que no trabajan eficazmente, éste organismo así compuesto debería trabajar a tiempo completo, sin que sus miembros estén dedicados a un sinnúmero de actividades que las consideran principales y que dejan la responsabilidad del manejo de las cárceles y penitenciarías como una actividad colateral o como una actividad tangencial, no, éste organismo debe tener la actividad primordial, la

✕

actividad principal, esta del manejo de los centros penitenciarios y de las cárceles y del tratamiento a los internos de esas cárceles, para lograr su verdadera rehabilitación. Es hora también de pensar en mecanismos, estímulos, en alicientes para el mejoramiento de la conducta de los internos, porque ahora hay un sistema dos por uno, cuatro por uno o tres por uno, no sé cuánto, que solamente mide el transcurso del tiempo, el transcurso del tiempo es importante, pero no es lo fundamental en mi criterio, son las conductas mejoradas las que deben merecer esta clase de rebajas, pero para eso necesitamos darles estímulo en el trabajo, en la responsabilidad, en el escogitamiento de muchos sistemas y factores que propicien un mejor ambiente en el cual puedan desenvolverse los internos de las penitenciarías y de las cárceles. Es hora también de despenalizar una serie de delitos que no necesariamente tienen, en cuanto a la pena, que ser cumplidos en las penitenciarías y las cárceles, por todo y por nada estamos mandando a la gente, con orden de detención, allá a las cárceles y penitenciarías. Pensemos en que hay muchos delitos que podemos despenalizarlos de este sistema de enviarlos a las cárceles y a las penitenciarías. Finalmente la diputada Myrian Garcés presentó un proyecto interpretativo de la Constitución, démosle trámite para que podamos enviar a sus respectivos países, por lo menos a los presos que han recibido sentencia y para que vayan a cumplirlas allá en sus países. Por qué necesariamente tienen que estar aquí en nuestro país, y para que los otros países también hagan lo mismo con los presos ecuatorianos. Creo que toda esta serie de medidas deberán ser estudiadas por este organismo que estoy proponiendo, y quizá nosotros desde ahora poder ya generar un ambiente para que estas resoluciones se tomen. Estas ideas ojalá las recoja la Comisión de lo Civil y Penal, para que pueda en su reformulación del proyecto enviarnos a conocimiento y resolución del Congreso Nacional. Gracias, a

usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Lucero. El diputado Jorge Montero, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Había solicitado al inicio de esta sesión la palabra, porque hay temas que no pueden de ninguna manera quedarse flotando en el ambiente político y en el ambiente del Congreso Nacional. Voy a ser muy concreto en estos temas, que ya el Presidente titular pasó al debate de esta ley de suma importancia. Aquí se han manifestado cosas que no pueden, de ninguna manera el Congreso Nacional dejar pasar por desapercibido. Hay denuncias concretas y hay un Comité de Excusas y Calificaciones, que debe tomar en cuenta esas denuncias. Hay una Comisión de Fiscalización que aquí se la ha denunciado que no ha dado trámite y no da el trámite al juicio político al ex Ministro de Energía. Me parece que esto es un tubo de escape, una válvula de escape para decir todo lo que tiene que manifestarse en el juicio político y esto no lo parará nadie, aquí voy a exigir y no lo hice el día martes, por escrito, exigiendo que la Comisión de Fiscalización dé el trámite inmediato al enjuiciamiento, en el trámite correspondiente al presentado contra el ex Ministro de Energía. No puede quedar en tela de duda la Comisión de Fiscalización, peor la credibilidad del Congreso Nacional. Por otro lado, aquí no se trata simplemente del tratamiento de esta ley, no, no, no, aquí hay otro tipo de cosas, no es la cuestión administrativa no más, aquí tenemos que tomar muy en cuenta cómo el Ministro de Economía por obra y gracia, saca tres millones de dólares para solventar el problema, cuando hay muertos, cuando hay hambre, dice que hay tres millones de dólares, eso es mentira, se llama cuento y tongo como el que tratan de hacer con el ex Ministro de Energía, tongo. A unos

los califican de gritones, de todo, cuando fiscalizamos, yo sí soy uno de los fiscalizadores al ex Ministro de Obras Públicas y al actual que ya lo juramenté aquí que vamos al juicio político contra el actual Ministro de Obras Públicas. A mí no me importa los calificativos cuando quieran darlos, aquí cuando se es varón se lo dice aquí, y aquí, nos vamos a un juicio político sin entretelones y sin amarres de trastienda. Señor Presidente, le pido a usted que ya habiéndose dado un pronunciamiento de la sala, en lo que corresponde a los artículos aprobados, estamos en fojas cero, vamos pero inmediatamente, vamos al tratamiento de esta ley, pero no dándonos un bañito de popularidad, no jugando con la vida misma de los internos y de sus familiares. No. Vamos y acabo de escuchar una propuesta puntual del diputado Lucero, inteligentemente tratado, de la creación de un instituto totalmente independiente, claro que sí, pero si no tienen técnica en la formación y la suficiente capacidad económica y de independencia, esto queda en la simple forma y no en el fondo que quiere la rehabilitación del reo, para volverlo a la sociedad como elemento positivo en el desarrollo armónico de este país que debe existir. Voy a concluir. Ya en el debate profundo nos entenderemos, ahí haremos y propondremos cosas que van a reivindicar al reo, pero no quiero dejar de ninguna manera de puntualizar, que así como se hacen las leyes a punta de tomarse de rehenes, a periodistas y a ciudadanos, no, eso no está bien, es como cuando dan permiso para que se llenen aquí las barras bajas para aprobar una ley que les interesa, aquí se trae grandes cantidades de personas, aplauden, gritan y dicen, vamos aprobando y se aprueba una ley que simplemente responde a los intereses personales de grupo y a los de alquiler, como lo dijo el diputado Ruiz muy claramente. Sí, ahí van los que salen millonarios y se engordan los estómagos de lleve de los que no piensan con el cerebro y el corazón, sino solo piensan con el bolsillo de ellos para acumular

fortunas, que de repente y muy seguidamente se convierten en atentatorias hasta contra la estabilidad democrática en este país. Todo lo que se ha manifestado al inicio de esta sesión, no puede quedar flotando, y a mí personalmente como miembro de la Comisión de Fiscalización y como miembro del Comité de Excusas y Calificaciones, sí exigiré a estos dos organismos el tratamiento inmediato de lo denunciado, para que se tome resoluciones, y a mí no me amedrentan ni las calumnias ni las amenazas. Cuando tenemos la razón nos paramos donde tenemos que hacerlo, para poder de esta manera darle mayor credibilidad al pueblo hacia el Congreso ecuatoriano, que vuelvo y repito es la tabla de salvación del sistema democrático y lógicamente es lo que el pueblo necesita, necesita un Congreso verdaderamente amplio, dinámico, que discuta profundamente y que no se amilane ni ante la calumnia ni ante la difamación, vamos por los dos temas, la legislación y la fiscalización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Montero. Tiene la palabra la diputada Sandra Sandoval. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHAVEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Solamente para conocimiento del Pleno, quisiera que sepan que desde el mes de noviembre del año 2003 hemos presentado el proyecto de Ley Orgánica de Ejecución de Penas, para que lo analice la Comisión de lo Civil y Penal. Este proyecto ha sido elaborado por un conjunto de personas, una mesa jurídica en la que estuvo integrada por la doctora Grimanesa Narváez, directora residente del ILANUB; por el doctor Schneider Gómez; por la doctora Jadira Narváez, directora ejecutiva del PRIVA; la doctora Letty Rojas, representante de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social; por el doctor Fredy Chum, representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso Nacional; por la doctora

x

María Elena Moreira, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y como coordinadoras de la Mesa Jurídica estuvo la doctora María Augusta Rivas y Sandra Sandoval, quien habla. Este proyecto de ley recoge principios fundamentales de la Constitución Política, que es el reconocimiento, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos. Integra la participación de la función pública de la sociedad civil y otras organizaciones de carácter privado, todo esto para lograr eficiencia y eficacia en la administración penitenciaria. También hace hincapié sobre los principios generales, estos principios generales que tiene todo ser humano, que son: la igualdad, la libertad y la dignidad. Vincula también la obligatoriedad al conocimiento y formación mínima de estudio y capacitación para que el interno pueda tener una reinserción social, familiar y laboral. Aquí también se introduce una novedosa figura, una figura jurídica del Juez de Ejecución de Penas. El Juez de Ejecución de Penas va a estar encargado de salvaguardar los derechos humanos de los internos y va a ser la persona que va a estar atrás de la rehabilitación y del tratamiento del interno. También dispondrá que si al dictarse una pena de una o más sentencias, esta le dará una sola, también dispondrá la inmediata libertad de las personas privadas de la libertad que carezcan la autoridad competente. El Consejo Nacional de Rehabilitación estará integrado también por representantes de la Función Legislativa, Ejecutiva, Judicial y de la sociedad civil, este organismo deberá responder a factores técnicos y científicos. La Dirección Nacional de Rehabilitación Social pasa a ser también un organismo administrativo, dependiente del Consejo Técnico de Rehabilitación Social. El personal penitenciario deberá responder exigencias técnicas, por lo que serán prolijamente seleccionados, capacitados y especializados en la rama del régimen penitenciario. En lo que respecta al presupuesto, el proyecto menciona tres fuentes: Primero, el

X

Presupuesto del Estado; segundo, el 10% de los cheques protestados; y, tercero, los bienes incautados por el CONSEP. También se prevé la participación de organismos privados, a fin de que estos otorguen un servicio para mejorar la administración penitenciaria. El proceso de tratamiento, rehabilitación y reincorporación social está basado en el análisis y diagnóstico personal de cada uno de los internos. Dentro del proceso de rehabilitación se prevé salidas del detenido, ya sea por el tiempo, por el motivo o por el nivel de confianza. Existe también otra fase denominada de consolidación, caracterizada por una supervisión periódica, que permita verificar la aceptación de pautas y normas sociales con menos medidas de control. Para finalizar, tenemos por último la reincorporación social, que no es otra cosa que el interno integrado a la sociedad, con un certificado en el cual le garantiza reincorporarse a la sociedad. Por todos los acontecimientos que hemos estado viviendo durante la última semana y por el estudio del proyecto de Ley Reformatoria al Código de Ejecución de Penas, que recoge importantes aspectos, lo dejo en conocimiento de la sala, este proyecto recoge el complemento, el principio y fin de todo un sistema carcelario. Eso es para que reflexionen los señores diputados, que tenemos ya aquí en el Congreso Nacional un proyecto completo y que no deberíamos debilitarnos siguiendo con un proyecto corto que da pequeñas soluciones y en el cual nosotros estamos proponiendo el cambio de un sistema penitenciario. Por eso, señor Presidente, le pido a usted de la manera más comedida, que se inserte en el Orden del Día, en vista de que está desde el mes de noviembre, este proyecto de ley orgánica, en los siguientes días para que sea tratado por el Pleno del Congreso. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, honorable Diputada. La honorable María Augusta Rivas, tiene la palabra. -----

X

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar quisiera para aclarar un poco el tema e iniciar a tratar ya de manera puntual, la diputada Cynthia Viteri, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal había hecho una moción que a la vez contenía dos propuestas. Una la reconsideración del artículo 1 y 2 y la segunda propuesta que es el retorno, a la Comisión, del proyecto. Quisiera que por Secretaría se certifique si es que dentro de esa moción se solicitó que sea reconsiderado el día de hoy o en la siguiente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar a la honorable Diputada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, informo a usted y a la sala que la diputada Cynthia Viteri planteó la reconsideración de los artículos 1 y 2 que fueron aprobados en sesión del 31 de marzo y el Presidente dispuso que se resuelva esta reconsideración, para posteriormente resolver la moción de que el proyecto regrese a la Comisión, moción que está en debate, señor Presidente. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señores legisladores, el artículo 152 de la Constitución, con su venia, si me permite dar lectura... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, honorable Diputada. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Dice: "En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado..." En este caso estamos frente a una reconsideración de dos artículos que tienen tres posibilidades: Fue aprobado, modificado o negado. Creo que en este momento se debe considerar en primer lugar la posibilidad de que se nieguen esos dos artículos para no

A

cometer errores posteriores, de tal manera que cuando regrese a la Comisión y se empiece o inicie el estudio o se replanteen nuevas alternativas, ya haya quedado solucionado el problema ahora, porque si vamos a hablar respecto del tema de por qué considerarlo, por qué negarlo. El proyecto presentado inicia diciendo lo siguiente: Que constitucionalmente el régimen penitenciario integra la Función Judicial, por su ubicación en el Capítulo IV del Título VIII en la Carta Magna, como efectivamente así sucede. Que los organismos administradores del sistema penitenciario deben integrarse a la Función Judicial, por lo que su organización debe contar con la participación de representantes de la Corte Suprema. Pero quiero señalar que dentro del Título VIII que hace referencia a la Función Judicial, se establece en su artículo 191 que el ejercicio de la potestad judicial corresponderá a los órganos de la Función Judicial. Ahora, remitiéndonos al Capítulo II en su artículo 198 que habla de la organización y funcionamiento, establece cuáles son los órganos de la Función Judicial. Serán órganos de la Función Judicial: 1. La Corte Suprema de Justicia; 2. Las cortes, tribunales y juzgados que establezca la Constitución y la ley; y, 3. El Consejo Nacional de la Judicatura. La casualidad que creo que debió haber sido un error involuntario cuando se dio las reformas constitucionales, de hacer constar dentro del Título VIII que habla de la Función Judicial al sistema penitenciario o al régimen penitenciario, digo un error involuntario. En el artículo 208, con su venia, señor Presidente, si me permite...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, honorable Diputada. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Dice: "El sistema penal y el internamiento tendrá como finalidad la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo, a fin de

obtener su rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social..." y continúa en los mismos términos haciendo referencia a la salud física, síquica de los internos, etcétera. Sin embargo, en esta Ley Reformativa del Código de Ejecución de Penas, en los ocho artículos se hace referencia únicamente a la parte administrativa y no como señala el régimen penitenciario contenido en el Capítulo IV del Título VIII que hace referencia al interno. De tal manera que en base a la moción que ha emitido la Presidenta de la Comisión Civil y Penal, creo que es procedente que en esta ocasión neguemos los dos artículos que hacen referencia a la Corte Suprema, porque ya hay una posición y una postura que fue tomada en el Pleno de la Corte Suprema respecto al tema y respecto a su negativa de hacerse cargo del sistema penitenciario. Ahora, el Ministro de Gobierno ha manifestado que tiene como propuesta para los internos el 3 por 1. Si no mal recuerdo en el primer debate de este proyecto de ley, había conversado con la diputada Viteri en el sentido de que el primer proyecto que si no estoy mal desde el 2001, contenía la propuesta del artículo 33, si no estoy mal, de la Ley Orgánica de Ejecución de Penas, porque en este caso no podemos introducir textos diferentes u observaciones diferentes. La ley dice, que si un legislador quiere presentar una observación la tendrá que hacer en primer lugar al informe, al texto de la ley, pero no hace referencia a que podamos poner textos de fuera, es decir, tenemos que debatir en segundo debate, tenemos que tratar sobre el texto que fue debatido en primer debate. En este caso estamos en segundo debate, de tal manera que la reconsideración debe ir en el sentido a negar hoy mediante votación, en base de la reconsideración presentada por la diputada Cynthia Viteri y luego de solucionado ese problema que sobre todo es gravísimo porque hay inconstitucionalidad en ese sentido, si es que le damos esta responsabilidad a la Corte Suprema, poder ya hablar de un

retorno a la Comisión de este proyecto. Eso es lo que quería aclarar para que tengamos sobre todo mucho cuidado en lo que vayamos a hacer porque podemos cometer un error y si ya está aprobado, como se dice la ley se deshace en la misma forma en que se hace. Entonces, por eso señalaba y preguntaba que se certifique por Secretaría, si es que la moción de la diputada Viteri fue para que la reconsideración se la haga hoy o en la próxima sesión. Pongo esos puntos en consideración de ustedes para evitar cometer algún error, de tal manera que solo tenemos tres posibilidades: Aprobar, modificar o negar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable diputada. Honorable Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Señor Presidente, acogiendo lo que ha dicho la diputada Rivas, quisiera que Secretaría certificara que moción estamos discutiendo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentra en debate la moción de la diputada Cynthia Viteri, en el sentido de que el informe para segundo debate regrese a la Comisión a efectos de ser reformulado. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Señor Presidente, existe un problema, se aprobó la reconsideración y consiguientemente ahora le corresponde al Congreso debatir sobre el contenido de los artículos reconsiderados. De tal modo que, en lo que ha señalado la diputada Rivas, existe evidentemente suficiente razón y por ello sabiendo que hoy no vamos a aprobar el contenido ni a discutir el alcance de los artículos reconsiderados, lo más procedente sería que se suspenda por decisión de usted, señor Presidente, el correspondiente

debate, hasta que en el Congreso Nacional existan las suficientes proposiciones acerca del alcance que deben tener los artículos que han sido reconsiderados. Sin embargo, conviene decir algo. El paro de las cárceles está prácticamente resuelto según lo que hace poquísimos minutos me ha indicado el abogado Fernando Cassis, Director Nacional de Rehabilitación Penitenciaria. Si esto es así, el Congreso no puede tomar ningún tipo de resolución bajo presión para resolver un problema que por otros canales se encuentra ya en plena resolución. Adicionalmente, el Congreso no puede asumir la responsabilidad de lo que está sucediendo en las cárceles del país, recuerde usted la semana pasada que hubo una gran movilización hacia el Congreso de un grupo de guías y administradores de las cárceles, que pidieron al Parlamento ecuatoriano que se aprobara un proyecto en virtud del cual las cárceles dejaban de estar dependiendo del Ministerio de Gobierno y pasaban a depender de la Función Judicial ecuatoriana. Pensábamos que esa podía ser la solución y bajo la presión existente ese momento el Congreso, en segundo debate, aprobó la adscripción de las cárceles del país a la Función Judicial, luego fueron los mismos reclusos quienes dijeron que no estaban de acuerdo con la decisión tomada por el Congreso Nacional y posteriormente hubo indudablemente, la posición del Consejo Nacional de la Judicatura y de la propia Corte Suprema de Justicia que dijeron, no procede ni jurídica ni económicamente el que las cárceles del país se adscriban a la Función Judicial ecuatoriana. Frente a ello el Congreso sensatamente reconsideró esta mañana los artículos y se abrió el debate para que pueda hoy u otro día discutir el alcance y contenido de los artículos reconsiderados. Cuáles son las soluciones, la diputada Sandoval en su brillante e inteligente intervención mencionó, que en un proyecto que ella había presentado habría una salida. El diputado Lucero indicó que también él tiene alguna solución, lo propio la diputada Rivas

y algún otro legislador, pero todavía no tenemos una solución acordada, personalmente creo que la solución final será crear como persona jurídica de derecho público una entidad que administre las cárceles del país con suficiente profesionalismo. Al Ministro de Gobierno no le podemos pedir que supervise lo que ocurre en las cárceles del país, porque él tiene otras prioridades, su agenda es distinta, por ello pensemos tomándonos el tiempo que sea necesario en las soluciones viables para resolver el problema carcelario en el Ecuador. En todo caso, la posición de hoy, de aquellos que están reclusos en las cárceles ecuatorianas, ya no es bajo qué organismo se encontrarán las cárceles y los centros de rehabilitación, la posición de ellos es ir a un nuevo sistema de rebaja de penas y lo que se quiere es que en el proyecto que el Congreso está discutiendo en segunda, se introduzca la nueva figura para rebajar las penas en el país. Esa es básicamente la prioridad para ellos, no creo que sea necesariamente la única prioridad para el Congreso Nacional. Por todo ello, señor Presidente, le pido a usted que suspenda este debate porque no hay razón de seguir adelante, más aún cuando no existe acuerdo sobre lo que ciertamente el Congreso debe votar y si hay tiempo, espero que se trate la propuesta de reforma de interpretación a la Constitución Política de la República que ha presentado por unanimidad la Comisión de Asuntos Constitucionales, acogiendo el pedido que hiciera una distinguida legisladora de la Izquierda Democrática, para que presos extranjeros reclusos en las cárceles ecuatorianas puedan bajo la suscripción de convenios internacionales, cumplir sus condenas no en las cárceles del país sino en las cárceles de los países de los cuales ellos son originarios. En el Ecuador existen en esa condición aproximadamente unos 1.500 presos, de aprobarse la interpretación constitucional, 47 de modo inmediato se acogerían a la interpretación constitucional y podrían retornar a sus respectivos países. Señor Presidente,

tome usted la decisión, suspenda el debate, no puede someter a votación porque no habrá votos y posiblemente como decía la diputada Rivas, podemos cometer una gravísima equivocación constitucional en cuanto al procedimiento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Diputado. Quizá para tener en cuenta por parte de los colegas el momento del debate, lo que estamos haciendo este momento es alimentar con elementos de juicio el texto que traerá para los diferentes artículos que han sido reconsiderados o que van a ser reconsiderados por parte de la Comisión de lo Civil y Penal. Tiene la palabra el honorable Omar Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente encargado, señores diputados: He escuchado en los diferentes debates detenidamente este asunto y le pido, principalmente a esta Comisión que la encabeza la diputada Cynthia Viteri y la integran los diputados: Ana Cevallos, Segundo Serrano, Luis Almeida, Ernesto Pazmiño, Carlos Kure y Manuel Mora. Desde el año 1930 ya mismo vamos a llegar a la tercera guerra mundial y no vamos a ser capaces de cambiar el Ecuador, aquí el principal punto de las cárceles en el Ecuador significa su mantenimiento, mientras no tenga un mantenimiento adecuado y eso sea una cloaca y todos los presos sean tratados indiscriminadamente, por más que se apliquen todos los artículos, todas las leyes existentes en la Constitución, creo que no vamos a encontrar el camino, que lo siga manejando el Ministerio de Gobierno o que se nombre otra comisión como dijo el diputado Torres. Pienso que el Ecuador en este siglo, como en otros países del mundo como los Estados Unidos, como en Chile, como en una parte Brasil, como una parte de Asia y de todas partes, hay que llegar señores y hacer un proyecto para concesionar las cárceles y de esa manera el Estado se va a quitar una carga económica de encima y de esa manera va a

haber un mejor trato para ellos y esto se lo ha ejercido últimamente en Chile con grandes resultados positivos en todas partes del mundo, nos enfrascamos aquí en discursos y más discursos y no llegamos casi nunca a nada conclusivo, lo que más hay es leyes en el Ecuador, sobran las leyes en este país, lamentablemente, cada persona las interpreta y las aplica como quiere. Pienso que es hora que el Ecuador comience a concesionar muchos aspectos importantes en el país y uno de esos, por eso le pido a esta Comisión que como va a regresar este proyecto a sus manos, incluya de la manera más rápida posible una concesión inmediata que creo que es la solución para el Ecuador, para el Estado ecuatoriano y para todas las personas que están inmersas en este problema, creo que ningún Gobierno a través de todos los tiempos ha sido capaz de realizarlo. En nuestro Gobierno, del abogado Abdalá Bucaram, mientras estábamos iniciando este proceso ya no estaban tumbando los golpistas de toda la vida y los que manejan el país y los que más se quejan, los dueños del petróleo, de Pacifictel, de todos los contratos y aquí se presentan como unos santos que no hacen nada y son acusadores permanentes y se reparten el país desde hace algunos años y todo el mundo sabe quiénes son esos. Si no se busca un cambio total y se sigue en un tiempo cavernario y seguimos con un país subdesarrollado, seguirán las cosas iguales. Acaba de haber, no por primera vez, por varias veces muertos, heridos, incendios en todas las cárceles del Ecuador, se han reformado las leyes y no ha cambiado absolutamente nada. Entonces, encarecidamente le pido a este Congreso y a esta Comisión que pienso personalmente, que creo que es un proyecto necesario para el Ecuador de concesionar estas cárceles, donde van a encontrar una respuesta positiva, va a haber un ordenamiento, se van a respetar los derechos humanos y estas personas van a poderse rehabilitar en un futuro cercano. Hoy en día prácticamente es imposible rehabilitarse, comen peor que un

perro y los tratan de la peor manera, cómo se puede rehabilitar un hombre que no recibe ni siquiera, supongamos que entran analfabetos ahí, ni siquiera les enseñan a escribir y a hablar, salen nuevamente a robar porque en muchos de los casos la propia justicia los libera más rápido de lo que entran. Entonces, creo, a la señora Presidenta, doña Cynthia, que incluya de manera urgente esta concesión para que sea de la manera más rápida posible y de esta manera el país, el Congreso y todas las instituciones van a descargar este peso inmenso que tiene en sus espaldas, por más que aquí los legisladores hagan las leyes que hagan, las administre quien las administre esto va a seguir igual como sigue igual y peor el Ecuador. Entonces creo que no ha cambiado en nada el Ecuador en los últimos 20 años, el petróleo no ha servido absolutamente para nada, ha servido para empobrecernos más y para que dos millones y medio de ecuatorianos estén exilados fuera del Ecuador, por falta de unos gobiernos que sean capaces de buscar la solución para el país. Comencemos por algo, seamos optimistas, seamos modernos y no nos quedemos estancados siempre en las leyes. Ha llegado la hora de poder competir en el mundo, no solamente en el campo agrícola, comercial, importaciones, exportaciones, también en las cárceles que es una cosa fundamental para el futuro del Ecuador, ojalá que este pensamiento y estas palabras mías sean tomadas en cuenta por esta Comisión y por este Congreso y estoy seguro que una vez que ustedes han escuchado esto, me podrán dar la razón que es el mejor camino, lo más viable para buscar una solución que no la ha tenido durante muchos años y que cada día se agudiza y cada día se profundiza mucho más. Podemos discutir aquí tres horas o más, como muchos proyectos se discuten y podemos cambiar el artículo 3, hacerle mejoras al 4, al 50 al que sea y no vamos a encontrar la solución, porque hasta ahora no hemos encontrado las soluciones para el país, basados en esta Constitución que nadie la respeta y la

✱

pisotean todo el tiempo. Entonces le digo a la diputada Rivas también, mi compañera de Partido, a Sandra, que cojan este pensamiento y lo puedan llevar a planificarlo bien y concesionar las cárceles en el Ecuador, que pienso que es la solución positiva para este país y no seguir llenándonos de problemas y cambiando los artículos por unas palabras que al final es lo mismo, hay que buscar el problema de fondo, de cómo se salva estas personas, cómo se salva al Estado que nunca tiene plata para nada, no de ahora, hace muchos años, desde que está el petróleo cada día tenemos menos plata. Ahí está la solución, señores miembros de esta Comisión, que se les he planteado el día de hoy, ojalá ustedes con su talento, con su capacidad, con su dinamia, su optimismo, recojan estas palabras en beneficio del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Honorable Segundo Serrano, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, me asalta una enorme preocupación, que estamos perdiendo miserablemente el tiempo y vamos a llegar ya a la culminación de la hora que tenemos para el trámite de esta sesión. En el fondo no sabemos de qué estamos tratando, he escuchado intervenciones de todo tipo, pero que no se centran al tema mismo del debate. Se dijo aquí con mucha propiedad por parte de algunos legisladores, concretamente el legislador Carlos Kure que inclusive solicitó la lectura del artículo 152 de la Constitución Política de la República, que en forma taxativa manifiesta que en el segundo debate el Pleno del Congreso, solamente puede aprobar, negar o modificar el texto de la ley, no sé en dónde se inventaron aquello de que hay como regresarle en segundo debate a la Comisión en este caso a la Comisión a la que pertenezco también, que es la Comisión de lo Civil y Penal. En la Comisión hay una serie de propuestas que no han sido

X

ventiladas todavía, entre ellas están tres proyectos que he presentado y que los tengo aquí, que se refieren precisamente al mismo tema y que a lo mejor pudieron haber sido la solución para evitar el conflicto que estamos viviendo, que ha colapsado, aquí están los tres proyectos que fueron presentados oportunamente hace ocho meses para que se analice este tema, que hasta este momento no han merecido el tratamiento adecuado y repito, si hubiese habido la necesaria diligencia, sensibilidad y responsabilidad para abordar este tema, nos evitaríamos como se dijo ya, con los llantos de plañideras que estamos escuchando acá, de la situación en que se debaten los internos de los centros de rehabilitación de los mal llamados centros de rehabilitación. Hablaba de un poema escrito por Oscar Wilde, el autor del Retrato de Dorian Gray, que se llama la Balada de la Cárcel de Riding en donde él estuvo recluso precisamente, porque le acusaban de homosexualismo, en ese tiempo el homosexualismo estaba penalizado. Creo que el poema de Oscar Wilde se queda corto frente a las condiciones que tienen los centros de rehabilitación, los mal llamados centros de rehabilitación de aquí del país, nosotros los conocemos, más aún he sido habitante de esos centros de rehabilitación en las dictaduras infamantes, he estado 27 veces preso y estuve preso en el retén sur, en el infamante retén sur y en el Penal García Moreno también, por el delito de combatir a las dictaduras militares, porque me tocó ser estudiante y dirigente estudiantil, Presidente de la FESE en tiempo de la dictadura, luego la FEUE en tiempo de dictadura. Entonces, yo si que he sentido en carne propia lo que es estar en esas pocilgas, en esos estercoleros que se llaman los centros de rehabilitación. Tengo que coincidir plenamente con lo manifestado por Luis Fernando Torres, aquí no cabe la propuesta de que reconsideremos unos artículos y que le retornemos por arte de magia a la Comisión de lo Civil y Penal, porque eso lo prohíbe

✕

la Constitución, el artículo 152 dice que tenemos que aprobar, negar o modificar. ¿Qué es lo que cabe desde el punto de vista del procedimiento parlamentario? Que usted haciendo uso de las facultades que le confiere el reglamento, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tome una decisión, este momento porque no podemos seguir prolongando el debate escuchando discursos sin contenido que no se refieren necesariamente al tema, usted tiene que tomar la decisión de que este proyecto vuelva a la Comisión, porque hay que reajustarlo, porque hay que hacer ciertas correcciones, en fin, por lo que usted decida en este momento, de lo contrario vamos a seguir prolongando el debate, habrán tres, cuatro, con todo derecho, cinco, diez intervenciones más, va a concluir el tiempo que tenemos para esta sesión y no hemos llegado absolutamente a nada. Señor Presidente, le encarezco que con la facultad, repito que usted tiene, adopte la decisión pertinente este momento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado y así habrá de procederse luego de escuchar las intervenciones de los honorables Sylka Sánchez y Marco Proaño. Tiene la palabra la honorable Sánchez. -----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, luego de esta desordenada y caótica sesión, hemos llegado a una votación de una reconsideración del mismo, sin mayores análisis, sin mayores argumentos. Con el respeto que tenemos todos los diputados, exijo que se fundamente la reconsideración, que se diga porqué motivo la estamos pidiendo, si son motivos constitucionales, legales, siquiátricos, médicos y que se fundamente en el debate que se va a reabrir con respecto a este tema. También quiero preguntar porqué si desde hace ocho meses la diputada Sandra Sandoval y la diputada María Augusta Rivas han presentado un proyecto de ley que es ordenado, que

X

está organizado, que está muy bien fundamentado, no se le ha dado trámite en la Comisión, pensamos que es importante que se reabra el debate, que se den las respectivas explicaciones con respecto al porqué se pidió la reconsideración y que también exigimos que se analice y que se le de trámite a este proyecto de ley de las dos diputadas Sandoval y Rivas. Si se hubiera dado trámite en el debido tiempo, les aseguro que no estaríamos en el caos que están pasando en este momento las penitenciarías del país y que lo único que han hecho es llamar a la opinión pública y dar una alerta de que no se está trabajando bien en la Ley de las Penitenciarías y de Ejecución de Penas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. El honorable Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Creo con todo respeto que la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y de lo Penal debería estar escuchándonos a nosotros y está de espaldas frente al Congreso. Puede ser muy importante el diálogo con quienes está de interlocutores, pero ella que conduce el debate de la Comisión Civil y Penal que va a tratar el Código de Ejecución de Penas, tiene que estar escuchándonos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradecemos a la honorable Cynthia Viteri por su sensibilidad. Le pedimos al honorable Marco Proaño, que continúe en el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente, valoro la responsabilidad de la señora diputada Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, por eso le estoy pidiendo que nos escuche, no es para molestarle, todo lo contrario. Miren el asunto, el asunto de fondo más que la administración de las

cárceles, más que los presupuestos están en el problema de las rebajas de penas, así entiendo por lo menos por la información de prensa. Porque, con su venia, señor Presidente, señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y de lo Penal y señores vocales de la Comisión, porque no incluimos una institución, que hoy es una institución moderna en algunos países de América Latina y naturalmente es una institución que viene del Derecho Sajón que se llama la libertad bajo palabra, esta institución reemplaza la libertad vigilada, la libertad condicionada, al tres por uno, al cuatro por uno, al veinte por uno, libertad bajo palabra. ¿Qué significa esto? que no importan las cárceles, importa el ser humano, porque si un detenido ha tenido buena conducta, sin un delincuente detenido en las cárceles por los sistemas de educación a distancia se gradúa de abogado, de arquitecto o de economista, si un detenido demuestra que tiene vena de escritor y escribe un libro que lo hace famoso, estos ejemplos han servido para instituciones del Derecho Sajón, calificarlo y reducir la pena, porque ahí se está insertando en la sociedad que es lo que importa en los centros de rehabilitación, que se inserten en la sociedad y si hay un delincuente que ha tomado la decisión de insertarse en la sociedad tiene que el Estado a través de los organismos pertinentes, permitirle que vuelva a ser un hombre de bien dentro de la sociedad. Ese era mi interés, para que la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y de lo Penal estudien, investiguen, valoren esta institución llamada libertad bajo palabra. Creo que en el Derecho Anglosajón le llaman Leparol, que curiosamente es un término latino en el Derecho Sajón. Eso respecto a lo fundamental. Y respecto al procedimiento, creo que hemos escuchado aquí opiniones suficientes y con certeza, usted tiene que asumir el riesgo, suspenda el debate y usted disponga que este proyecto vuelva a la Comisión para su reelaboración y así impida que el Congreso por una resolución

4

accepte que vuelva a la Comisión dentro del proceso de elaboración de la ley que no nos permite al Congreso Nacional, porque aquí ya se ha dicho que en el segundo debate se aprueba, se reforma o se niega. Usted, señor Presidente, suspenda el debate y resuelva, que por haber nuevos planteamientos en esta ley, usted resuelve que vuelva a la Comisión para su reelaboración. Gracias, señor Presidente. Y perdone la referencia a la señora Presidenta de la Comisión, pero ha sido mi razón que me escuche, que me escuche por ejemplo de esta institución que me parece muy importante. Estamos ha tiempo de introducir en nuestro derecho sustantivo y adjetivo instituciones válidas, que en definitiva vienen a recoger la dinámica del derecho y la experiencia de otras instituciones y de otros países. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Ha sido aprobada la reconsideración de los textos para dos de los artículos, para segundo debate. Se han recogido las exposiciones de los honorables diputados que nutren el texto que habrá de ser presentado para debate en el Congreso Nacional y a través de la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal. Por favor, la honorable Cynthia Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMENEZ. Señor Presidente, creo que en este Pleno del Congreso Nacional a nadie le cabe duda que el sistema penitenciario debe cambiar. Todas las intervenciones van encaminadas a eso, a nadie le cabe duda que ningún ser humano, cualquier sea el delito que haya cometido, debe ir a parar al basurero al que va a parar actualmente como son las cárceles en este país. A nadie le cabe duda que el sistema penitenciario es para reinsertar a la sociedad a personas que deberían tener dentro de todo ese proceso de rehabilitación social. Por ejemplo, un sistema laboral penitenciario, con comida, dignidad, mejores

condiciones de vida y de esperanza que algún día puedan volver a unirse a sus familias en otras condiciones, bajo otros parámetros y bajo otras ilusiones. A nadie le cabe duda que ese sería el sistema ideal en nuestro sistema carcelario, en lo que coincido plenamente. Por ello el proyecto trataba de buscar dentro de nuestras limitaciones, iniciativa legislativa dentro del área económica, mayores recursos para el sistema de rehabilitación social. Lo único en que no coincido, y no coincido porque no es cierto, es que se trate de hacer entender que por ser un proyecto presentado por mi en el 2001 le haya dado prioridad en el 2004, o haya desatendido un proyecto que según la diputada Sánchez fue presentado hace ocho meses, si hacemos bien las cuentas de noviembre, abril, hay cuatro meses, no ocho. Un proyecto que según la diputada Sánchez ya deberíamos estar discutiendo ahora, me imagino que por su inexperiencia legislativa debe entender que cerca de 300 artículos, ni la Comisión, ni el Pleno puede despacharlo en tres meses, ni en cuatro meses, pero entiendo esta posición. También entiendo la urgencia porque este proyecto se trate y la Comisión así lo está haciendo, lo está estudiando, dije que íbamos por el artículo 120, en cuatro meses vamos avanzando dramáticamente en el tema. No hemos llamado a las cámaras para que estén presentes en la reunión que pasando un miércoles tenemos con los internos respecto a este tema. He formado una subcomisión que para aclarar al diputado Kure, la preside la diputada Cevallos, no es ella la subcomisión a la cual estará por supuesto formando parte el Partido Roldosista, por ser el partido que tuvo iniciativa en el otro proyecto, es lógico, invito también a que sea parte el diputado Segundo Serrano, Socialista y el diputado de Pachakutik, que también está en nuestra Comisión, una Comisión multipartidista, para que vean que aquí el tema no se

manipula, ni se maneja, a donde está están invitadas las personas que fueron auspiciantes del proyecto como las diputadas Sandoval y María Augusta Rivas, así se trabaja, debemos trabajar seriamente no por la coyuntura, no debemos atropellarnos en reformas, que por ejemplo, como planteó la diputada Sandoval se presenten ya a discusión cuando la Comisión ni quisiera ha emitido el informe, estamos abiertos al diálogo, estamos dispuestos a las reformas. Dije en principio sin ningún egoísmo y reconociendo lo que es cierto, que el proyecto auspiciado por ambas diputadas es un proyecto bueno; pero, si alguien puede hacerlo más rápido que la Comisión de lo Civil y Penal, bienvenido, que lo haga. Presenté la propuesta que regrese a la Comisión, tengo entendido que hay otra propuesta que se niegue los dos primeros artículos, será el Pleno quien decida, que el Pleno se pronuncie, aun si se niegan o no luego de esa votación, posteriormente a esa votación como usted decida porque es su potestad. Pido nuevamente que el proyecto regrese a la Comisión, para que la subcomisión recoja las observaciones planteadas por el Ministerio de Gobierno, por la Función Judicial y por varios señores legisladores. Esto en función, porque esto lo podemos evacuar de manera rápida, ya estamos en segundo debate, mientras tanto seguiremos con el estudio del otro proyecto y seguiremos como siempre sin ser sectarios, escuchando las buenas ideas que en el Pleno se presenten, vengan de donde vengan. Señor Presidente, señores legisladores. -----

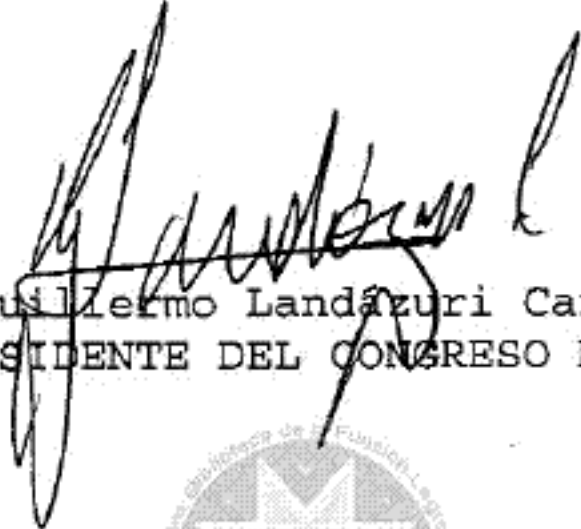
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Viteri. Conforme queda expuesto, los textos para la reconsideración pido que sean presentados a este Pleno en una próxima sesión. Por el momento se suspende el tratamiento de este tema y se clausura la sesión, recordándoles que en la tarde tenemos sesión extraordinaria, a partir de la dieciséis

X

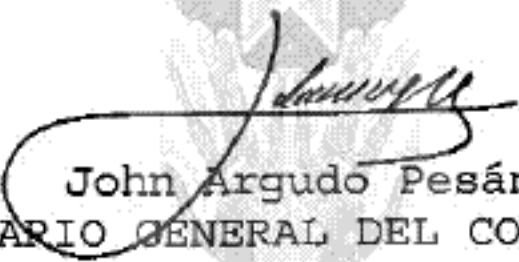
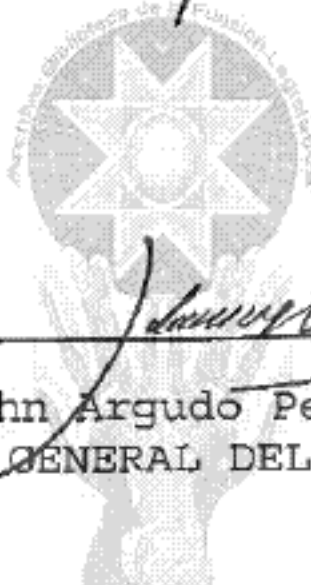
horas. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas
veinticinco minutos. -----



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

WJJ/mrp/MCB.

7